



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS

**“MALTRATO A LA MUJER POR PARTE DEL CÓNYUGE E
INCREMENTO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER
EN EL VRAEM, PERIODO 2011-2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Bach. PALOMINO LA SERNA, NELSON

LIMA – PERÚ

2021

ASESOR DE TESIS

Mg. MARLENE IRMA OLIVARES VIDAL

JURADO EXAMINADOR

Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO
Presidente

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
Secretario

Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO
Vocal

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedico a mis padres, hermanos y familiares; quienes siempre me apoyaron de manera incondicional durante mi formación profesional como abogado.

AGRADECIMIENTOS

A los docentes y al personal administrativo de la Carrera Profesional de Derecho Corporativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Privada TELESUP.

A todos las personas e instituciones que facilitaron la información para que la presente investigación pudiera llegar a ser ejecutada. Gracias por su contribución en la realización de la presente tesis.

RESUMEN

En la presente tesis que lleva por título “Maltrato a la Mujer por parte del Cónyugee incremento de los Centros Emergencia Mujer en el VRAEM, periodo 2011-2020”, se tuvo como objetivo: Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato ala mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020. Luego de realizar el análisis documental de los reportes de maltrato hacia la mujer en cada uno de los departamentos donde tiene presencia la región geopolítica denominada VRAEM, y también, de los reportes de creación de los Centros Emergencia Mujer – CEM en dicha región geopolítica; se encontraron los siguientes hallazgos: En el VRAEM el maltrato hacia la mujer aumento en un 89%, y, los números de CEM se incrementó en un 72%. Las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación permiten establecer que, a mayor número de casos de maltrato, el número de los CEM se incrementa, ya que, estos se crean para cubrir una necesidad, que es la incidencia del maltrato; luego, si no hubiera incremento de maltrato, no habría razón de crear nuevos CEM.

Palabras clave: Maltrato hacia la Mujer, Centro Emergencia Mujer – CEM, Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM.

ABSTRACT

In this thesis entitled "Abuse of Women by the Spouse and increase in Women's Emergency Centers in the VRAEM, period 2011-2020", it had as objective: To determine to what extent the number of Women's Emergency Centers - CEM, in the VRAEM, increased to counteract the abuse of women by the spouse in the period 2011-2020. After performing the documental analysis of the reports of abuse of women in each of the departments where the geopolitical region called VRAEM, and also of the reports on the creation of the Women's Emergency Centers - CEM in said geopolitical region; the following findings were found: In the VRAEM, abuse of women increased by 89%, and the numbers of CEM increased by 72%. The conclusions which was reached in this research allow us to establish that, with a greater number of cases of abuse, the number of CEM increases, since these are created to cover a need, which is the incidence of abuse; then, if there was no increase in abuse, there would be no reason to create new CEM.

Keywords: Violence, Women, Socioeconomic Factor, Cultural Factor.

ÍNDICE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Planteamiento de problema.....	14
1.2. Formulación del Problema.....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.3. Problemas específicos.....	15
1.3. Justificación.....	15
1.4. Objetivos.	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos.....	16
II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	17
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	17
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	19
2.2. Bases Teóricas de las Variables.	22
2.2.1. Violencia.....	22
2.2.2. Mecanismos para contrarrestar el maltrato hacia las mujeres...23	
2.2.3. Centro Emergencia Mujer – CEM.....	26
2.2.4. Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.....	27
2.2.5. Geopolítica del VRAEM.....	31

2.2.6. Conformación del VRAEM.	32
2.3. Definición de Términos Básicos.	36
III. MARCO METODOLÓGICO.....	39
3.1. Supuestos de la Investigación.	39
3.1.1. Supuesto general.....	39
3.1.2. Supuesto específico.....	39
3.2. Categorías de estudio.	39
3.2.1. Categoría principal.....	39
3.2.2. Sub Categorías.....	39
3.3. Tipo y nivel de la investigación.	40
3.4. Diseño de la investigación.....	40
3.5. Población y muestra de estudio.....	40
3.5.1. Población.	40
3.5.2. Muestra.....	40
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	40
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	40
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.	40
3.7. Métodos de análisis de datos.	40
3.8. Aspectos éticos.	41
IV. RESULTADOS	42
4.1. Consideraciones preliminares.	42
4.2. Centros Emergencia Mujer en el VRAEM.	51
V. DISCUSIÓN.....	54
5.1. Consideraciones Generales.	54
5.2. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el Perú.	54
5.3. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el VRAEM.	56
VI. CONCLUSIONES.....	59
VII. RECOMENDACIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS	67
Anexo 1: Matriz de consistencia	68
Anexo 2: Matriz de operacionalización.	69
Anexo 3: Instrumento.....	70

Anexo 4: Validación de los instrumentos	72
Anexo 5: Matriz de datos.	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Perú: Instancias de concertación a nivel nacional en el año 2018.	25
Tabla 2.	Frentes de intervención mediante el PLAN VRAE.....	29
Tabla 3.	Acciones estratégicas y obras de Impacto del Plan VRAE.....	30
Tabla 4.	Conformación del VRAEM – Área de intervención directa.	34
Tabla 5.	Conformación del VRAEM – Área de influencia.	35
Tabla 6.	Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.	45
Tabla 7.	Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.	47
Tabla 8.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Ayacucho en el año 2020.	48
Tabla 9.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Cusco en el año 2020.	49
Tabla 10.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Huancavelica en el año 2020.....	50
Tabla 11.	Personas atendidas en los CEM del departamento de Junín en el año 2020.	51
Tabla 12.	Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamento de Ayacucho.	52
Tabla 13.	Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamentos de Cusco, Huancavelica y Junín.	53
Tabla 14.	Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.	56
Tabla 15.	Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.	57
Tabla 16.	Incremento de las denuncias en los CEM del VRAEM en el período 2011-2020.	57
Tabla 17.	Incremento de los CEM – Regulares en el VRAEM, período 2011-2020...	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Los ejes de acción en el VRAEM.	31
Figura 2. Área de influencia de VRAE al año 2012.	33
Figura 3. Sexo de las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer - año 2012.	43
Figura 4. Crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional, periodo 2011-2020...55	
Figura 5. Crecimiento de los CEM a nivel nacional, período 2011-2020.	56

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación titulada “Maltrato a la mujer por parte del cónyuge e incremento de los Centros de Emergencia Mujer en el VRAEM, período 2011-2020”, se aborda la problemática que tiene que ver con el incremento de casos de maltrato hacia la mujer en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y como dicho incremento se refleja en el aumento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en la misma región; en ese sentido nos propusimos, determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín; departamentos comprendidos dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, en el período 2011-2020.

La presente investigación es importante ya que, aborda la incidencia que tiene una problemática actual, el maltrato hacia la mujer, en una determinada región territorial, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM; y como el Estado a través de las instancias regionales, provinciales y distritales, que forman parte del denominado Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; contrarrestan dicha problemática en el VRAEM.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento de problema.

La violencia familiar es toda acción ejercida por un miembro de la familia que tiene por intención causar un daño a otro miembro de la misma familia. Un ejemplo de violencia en el ámbito familiar es la violencia ejercida por el miembro masculino de la relación pareja en caso de tener impedimento legal de matrimonio, esposo en caso de estar casado con la víctima o conviviente en caso de unión libre; contra su cónyuge del sexo femenino, pareja en caso de tener impedimentos de casarse por ser menor de edad o tener un matrimonio anterior vigente, conviviente en caso de estar conviviendo en unión libre o esposa en caso de estar casada con el agresor.

La incidencia que tiene la violencia contra las mujeres en el Perú es alta en su ocurrencia y no solamente se da entre parejas sino también entre ex parejas.

Según los resultados de la ENDES 2017 obtenidos de entrevistar a una muestra nacional de mujeres de 15 a 49 años a nivel nacional, manifiestan que el 65,4% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja, y el 10,6% declararon que en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o ex pareja. (Saldaña, 2018)

Por otro lado, el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, es una zona geopolítica en Perú considerada como vulnerable debido a diversos factores de índole social, político, económico, cultural.

El VRAEM, territorialmente se encuentra repartido en cuatro departamentos o regiones administrativas. De acuerdo con el Decreto Supremo N°112-2017-PCM, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM está conformado por 69 distritos ubicados en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Junín.

En el orden de ideas expuestas en los párrafos anteriores es que surge el interés por investigar la incidencia que tuvo el maltrato a la mujer por parte del cónyuge y como debido a tal hecho se incrementó el número de los Centro

Emergencia Mujer.

CEM, en el VRAEM, para tal efecto tomamos como referencia el incremento de los centros en mención durante el período 2011-2020 en cada uno de los departamentos del VRAEM, los cuales serán indicadores de la evolución del maltrato a la mujer en cada uno de los mismos.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema general.

PG. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020?

1.2.3. Problemas específicos.

PE 1. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, en el período 2011-2020?

PE 2. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el período 2011-2020?

PE 3. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, en el período 2011-2020?

PE 4. ¿En qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, en el período 2011-2020?

1.3. Justificación.

El desarrollo de la presente investigación se justifica ya que, aborda la incidencia que tiene una problemática actual, el maltrato hacia la mujer, en una determinada región territorial, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM; y como el Estado a través de las instancias regionales, provinciales y distritales, que forman parte del denominado Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; contrarrestan dicha problemática en el VRAEM.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación contribuirá con el

enriquecimiento del cuerpo teórico referido a los estamentos e instituciones de los diversos niveles de gobierno que coadyuvan la erradicación del maltrato hacia la mujer, con énfasis en las víctimas directas de violencia doméstica, es decir, las cónyuges.

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

OE. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020.

1.4.2. Objetivos específicos.

OE 1. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, en el período 2011-2020.

OE 2. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el período 2011-2020.

OE 3. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, en el período 2011-2020.

OE 4. Determinar en qué medida incrementó el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, en el período 2011-2020.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Castillo y Guillen (2019), *“Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte – 2018”*.- Investigación para optar el título de abogado en la Universidad Privada TELESUP, entre los objetivos de esta tesis fueron: Determinar tanto el grado de relación entre el retiro del agresor del domicilio familiar y el cumplimiento de esta medida por el Estado; siguiendo por el grado de relación entre el impedimento del agresor de acercarse a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado; y culminando con, el grado de relación entre el no volver a agredir a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado, en los juzgados de Lima Norte, 2018.

Algunas conclusiones a las que ha arribado el autor, son las siguientes: Los factores determinantes de la violencia son de tipo cultural, educativo, social y económico: a pesar de que existen Instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de sus diversos programas para hacer frente a la violencia, éstas no son suficientes, luego, se requiere mucha más presencia del Estado; y, la principal vía para terminar con la violencia familiar contra la mujer es básicamente la prevención.

Quispe y Gutiérrez (2018), *“Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en lima- 2017”*.- Tesis para optar el Grado en la Universidad Autónoma del Perú, en la presente investigación se buscó determinar si existe relación directa alguna entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima; en ese sentido, los objetivos de la misma estuvieron orientados a encontrar si entre la agresión física, la agresión psicoemocional y la agresión sexual de la violencia familiar tiene relación con el feminicidio íntimo que pueda cometer una pareja o ex pareja de la víctima.

Las conclusiones a las que se llegó en la tesis en citación, son las siguientes: se evidencia que, existe relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar

y el feminicidio en Lima; el feminicidio en parejas no solo se da por constantes actos de maltrato físico, sino también por emoción violenta; y, la actitud violenta del agresor se debe a que en su niñez fue víctima de violencia familiar, en efecto, el 60% de los agresores manifestó que, en la niñez, dentro de su entorno familiar, sufrió de constantes maltratos.

Echegaray (2018), *“Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio”*.- Tesis para optar el grado de Maestría sustentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal). Dicha investigación tuvo como objetivo: Establecer los motivos por los cuales las medidas de protección emitidas conforme a la Ley 30364 no resultan eficaces para prevenir el feminicidio, mediante el estudio de la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Entre las conclusiones que arribo la autora en la tesis en mención, son las siguientes: Las mujeres que padecen violencia familiar, aquellas maltratas por su conviviente, cónyuge, pareja o ex conviviente, ex pareja o ex cónyuge, han cambiado su actitud y acuden a denunciarlos en la mayoría de los casos ante la Policía Nacional del Perú; las medidas de protección implementadas por la Ley 30364 para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer son ineficaces para prevenir el feminicidio pues el número de mujeres asesinadas que había denunciado ser víctima de violencia familiar ha aumentado; y, una de las causas que originan la ineficacia de las medidas de protección consiste en que los miembros de la Policía Nacional asignados a los casos de familia, al conocer de hechos constitutivos de violencia contra la mujer, no cumplen con el rol que le asigna la ley 30364.

Vargas y Walde. (2017), *“Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad”*. Tesis para optar el título de abogado en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Entre los objetivos de la presente tesis ase encuentra: Explicar los factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo, previa identificación y descripción de los mismos.

Las conclusiones a las que llegan los autores de la tesis en mención, son las

siguientes: En el ámbito del distrito de Huancayo la violencia intrafamiliar se produce a partir de la diferencia de género, donde los roles se definen tanto en la familia y la sociedad tomando en cuenta el sexo con que nacen las personas y cual se construye social y culturalmente; la violencia intrafamiliar ocurre mayormente en las zonas rurales y urbanas marginales; y, existe relación entre los factores sociales y culturales influyentes que, permiten la violencia intrafamiliar.

Camones (2016), *“La eficacia de la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la Sede Judicial de Lima- Norte, 2016”*.- Tesis para optar el título de Abogado sustentado en la Universidad de Huánuco. En dicha investigación el autor se plantea los siguientes objetivos: Determinar a quién corresponde la competencia judicial de procesar por desobediencia en el supuesto de incumplimiento; y, establecer cuál es el ente que puede generar pruebas para que el agresor que incumple la medida de protección no evite el archivamiento y se llegue a una sentencia.

Entre las conclusiones que arriba el autor de la tesis en mención, se refiere a que la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la sede judicial de Lima-Norte es ineficaz puesto que remite a denunciar al agresor por el delito de desobediencia, sin embargo, no establece la competencia del juzgado, no modifica el código penal estableciendo un supuesto para este delito, asimismo no tiene un ente que genere una prueba con la cual se llegue a una sentencia y no solo una denuncia por desobediencia.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Vera, Londoño, Ortegón, y Romero (2018), *“Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja”*.- Artículo de Investigación, en la presente investigación se tuvo como objetivo: comprender la construcción narrativa de la experiencia de violencia de pareja en torno a las relaciones de poder que se configuran en las historias de vida de mujeres que acuden a la Secretaría de la Mujer de Villavicencio, departamento colombiano del Meta, por atención primaria psicológica.

Algunos resultados presentados por las autoras del artículo en citación, son los siguientes: se identificó que todas las mujeres de la muestra vivieron diferentes

tipos de violencia en su relación de pareja; en los discursos de las mujeres se visibiliza la experiencia frente a las diferentes expresiones de violencia de pareja mediante la dirección de su relato mayormente hacia un tipo de violencia.; y, dentro de las narrativas dominantes que construyeron las participantes frente a la experiencia de violencia, se pudo entrever cómo ellas construían la idea de que la violencia era producto de elementos ajenos a su control, como el consumo de sustancias psicoactivas de sus parejas, o las pautas de crianza que experimentaron.

Rodríguez (2018), *“Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017”*.- Tesis para optar el grado de Maestría, efectuado en la Pontificia Universidad Javeriana. En la presente investigación se tuvo como objetivos: caracterizar las condiciones sociodemográficas de las víctimas de violencia intrafamiliar; identificar las causas principales que generan la violencia intrafamiliar; y, determinar la causa más frecuente y principal agresor que genera la violencia intrafamiliar en Bogotá, en el año 2017.

Algunas conclusiones a las que arriba la autora de la tesis en citación, son las siguientes: en la capital de Colombia existe una cifra elevada de violencia intrafamiliar, específicamente, estamos hablando de 31.177 en el año 2017; las edades de las personas víctimas en que se presenta la violencia intrafamiliar son entre rango, de mayor a menor, entre 27 a 49 años; y, el 78%, representado en

24.400 casos de víctimas de violencia intrafamiliar, son mujeres, mientras que un 22%, explícitamente 6.777 casos, son hombres.

Troya (2018), *“Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016”*.- Tesis para optar el título de abogado en la Universidad Central del Ecuador. En dicha investigación que tuvo como objetivo, determinar el nivel de eficacia de la legislación ecuatoriana vigente en el tema de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, además de la eficacia en cuanto a lo referente a la emisión, aplicabilidad y ejecución de las medidas de protección para las víctimas en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2016.

El autor concluye que: Los mecanismos existentes dentro de la legislación

ecuatoriana para la protección de las personas víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, resultan ser ineficientes e ineficaces en cuanto a la prevención y erradicación de la problemática. Ocasionando que la obligación del Estado con respecto a garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas una vida libre de violencia se vea truncada.

BAYAS (2015), “Violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Río Negro del Cantón Baños de Agua Santa”. Tesis para optar el título de abogado efectuado en la Universidad Técnica de Ambato. En esta investigación se analiza el carácter innovador del Código Integral Penal del Ecuador – COIP, promulgado el 10 de febrero del 2014 y que entro en vigencia el 10 de agosto del mismo año, esto en el sentido que, anteriormente se utilizaba como sustento legal la derogada Ley N°103 (Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia), de la cual se presume era desconocida y traía como consecuencia vulneración de los derechos humanos en determinados grupos sociales.

En ese sentido, el autor de la tesis objeto de citación, asume la postura siguiente: El desconocimiento de la Ley contra la violencia a la mujer y la familia afecta a que las mujeres maltratadas no denuncien la agresión. Algunas conclusiones a los que se llega en la tesis en citación, son las siguientes: las mujeres del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Río Negro del catón Baños de Agua Santa sufren maltrato dentro de su hogar, poniendo en riesgo su integridad y la de su familia; y, el desconocimiento de los derechos que amparan a las mujeres y la normativa fundamental expresada en las leyes que garanticen el buen vivir dentro del hogar de cada una de las investigadas.

De La Colina y Camacho (2016), “*Violencia de género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres*”.- Tesis para optar el título de Abogado efectuado ante la Universidad Autónoma del estado de México. En la presente investigación, se tuvo como objetivo: Explorar de qué manera las instituciones mexiquenses se están involucrando en una solución integral a la violencia de género en la entidad.

Los autores de la tesis en mención, entre otros, obtuvieron los siguientes

resultados: A pesar que el gobierno estatal como municipal, del estado de México, ha emprendido diversas acciones para atender y prevenir la violencia de género; sin embargo, existe una tendencia más comprensiva en las instituciones municipales, debido a que son las que atienden de primera mano las demandas de la ciudadanía, mientras que las estatales mantienen una postura más superficial sobre el tema; y, el problema de la violencia de género es compleja y multidimensional, es también relevante destacar que la disparidad entre las conceptualizaciones genera modos de actuar distintos por parte del Estado.

2.2. Bases Teóricas de las Variables.

2.2.1. Violencia.

La violencia tiene que ver con el uso de la fuerza para conseguir un determinado fin previamente concebido o por reacción ante las circunstancias. La violencia está asociada con el dominio o imposición de algo sobre alguien. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

2.2.1.1. Violencia familiar.

La violencia familiar es definida como un acto de poder u omisión intencional, que está dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física y emocionalmente a cualquier integrante de la familia, por otro integrante de la misma familia. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016), la violencia familiar se puede dar como producto de ejercer poder o de omitir intencionalmente cualquier acto dirigido a dominar, someter, controlar o agredir ya sea de forma física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, define a la violencia

familiar como aquellos:

[...] actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016, p.8).

Con respecto a las causas de la violencia familiar, también llamado violencia intrafamiliar, y a veces violencia domestica (aunque esta última suele asociarse más con la violencia entre parejas); se tiene que existen muchas causas y eso hace que la determinación de las mismas sea demasiado compleja de determinar.

2.2.1.2. Maltrato contra la mujer.

La violencia o maltrato contra la mujer incluye aquellos actos no accidentales que comportan abuso o descuido hacia la persona del sexo femenino y que amenaza el adecuado desarrollo de su vida pública, privada e íntima.

En un contexto de violencia contra la mujer, suele distinguirse los siguientes tipos definidos de maltratos:

- El maltrato a la mujer como cualquier acción que tienda a causar lesiones físicas en la mujer.
- El maltrato psicológico que englobaría cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños emocionales, cognitivos o comportamentales en la mujer.
- Abuso sexual, que es cuando se puede producir cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños físicos y emocionales en la vida sexual y reproductiva de la mujer.
- La negligencia que se puede dar a consecuencia de una inacción por la que se priva a la mujer de la supervisión o atención esencial para su desarrollo pleno.

2.2.2. Mecanismos para contrarrestar el maltrato hacia las mujeres.

Los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el caso peruano, tiene como marco de referencia a la Ley N° 30364, la cual tiene por objeto:

[...] prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Ley N° 30364, artículo 1).

También, una vez delimitado el marco de referencia legal de los mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia o maltrato contra las mujeres; se debe tener en cuenta el reglamento de la Ley regulatoria, la cual tiene por objeto regular los alcances de dicha Ley.

Además, se debe tener en cuenta las modificaciones a las normas referenciales que se dieron desde su promulgación. Como ejemplo de norma modificatoria tenemos el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2016-MIMP. Dichas modificatorias realizadas, entre otras modificatorias, permitió establecer como sujetos de protección de la Ley a las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor; y, definir a la víctima en los siguientes términos: víctima directa, mujer durante todo su ciclo de vida o integrante del grupo familiar que ha sufrido daño ocasionado por cualquier acción u omisión identificada como violencia, y, víctima indirecta, las niñas, niños y adolescentes, que hayan estado presentes en el momento de cualquier acción u omisión identificada como violencia.

En el Perú, se han establecido mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar, siendo estos ejecutados y monitoreados por el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar - Sistema Nacional; el cual se define en los términos siguientes:

[...] es un sistema funcional encargado de coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas e integradas que garantizan el cumplimiento de la política pública en materia de prevención, atención, protección y

reparación de la víctima, la sanción y reeducación de la persona agresora, para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (Saldaña, 2018).

Asimismo, son componentes del Sistema Nacional las instancias de coordinación interinstitucional en los distintos niveles de gobierno, así como las entidades que los integran, las cuales son: Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Secretaría Técnica, Dirección General contra la Violencia de Género, Instancias Regional de Concertación, Instancias Provincial de Concertación e Instancias Distrital de Concertación.

Como se puede observar, el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar, convoca la participación de estamentos e instituciones de los diversos niveles de gobierno.

Tabla 1.

Perú: Instancias de concertación a nivel nacional en el año 2018.

Nº	Región	Gobiernos Regionales	Gobiernos Provinciales	Gobiernos Distritales
1	Amazonas	1	2	0
2	Áncash	0	3	3
3	Apurímac	1	0	0
4	Arequipa	1	5	14
5	Ayacucho	1	1	2
6	Cajamarca	1	0	0
7	Callao	0	0	0
8	Cusco	1	3	1
9	Huancavelica	1	2	0
10	Huánuco	1	0	0
11	Ica	1	2	4
12	Junín	0	1	0
13	La Libertad	0	0	0
14	Lambayeque	1	1	2
15	Lima Metropolitana	1	0	3
16	Lima Provincias	0	2	0
17	Loreto	1	1	0
18	Madre de Dios	1	0	0
19	Moquegua	1	1	0
20	Pasco	1	0	0
21	Piura	1	0	0
22	Puno	1	2	0
23	San Martín	1	3	1
24	Tacna	0	1	0
25	Tumbes	1	0	0
26	Ucayali	1	1	1
Totales		20	31	31

Fuente: Saldaña (2018). Mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar. [En línea].

2.2.3. Centro Emergencia Mujer – CEM.

El Centro Emergencia Mujer, desde una perspectiva institucional es una entidad creada por el Estado para garantizar el auxilio rápido y oportuno, principalmente, a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y de cualquier índole, en sus diferentes etapas generacionales y por personas del sexo opuesto y/o del mismo sexo. Desde una perspectiva de servicio a la comunidad, los Centros Emergencia Mujer – CEM, “son servicios públicos especializados y gratuitos que brindan atención integral para la protección, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres afectadas por hechos de violencia, los integrantes del grupo familiar y por violencia sexual” (Herrera y Palacios, 2019, p.9).

2.2.3.1. Funciones.

Como función principal, el Centro Emergencia Mujer: “Realiza acciones de prevención y promueve una cultura democrática y de respeto a los derechos humanos”. (Herrera y Palacios, 2019, p.9).

Como parte de las acciones realizadas por los Centro Emergencia Mujer – CEM, destacan las siguientes:

- La atención integral gratuita con una visión de cuidado integral.
- Infraestructura adecuada para la atención de las personas afectadas por violencia.
- Destinar recursos humanos, logísticos y presupuestales suficientes.
- La atención socio legal articulada y de calidad para el acceso a la justicia y recuperación.

2.2.3.2. CEM y maltrato a la mujer.

La relación entre la institución denominada Centro Emergencia Mujer - CEM y el maltrato a la mujer se establece en términos de las intervenciones que tienen los CEM pautando lineamientos claros sobre cómo actuar frente a las diversas situaciones de violencia hacia la mujer, todo ello dentro del marco normativo que, principalmente lo conforman: la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y, el Código Penal.

Por otro lado, los Centros Emergencia Mujer – CEM, buscan garantizar una atención y cuidado integral para las mujeres y los integrantes del grupo familiar que hayan sufrido cualquier tipo de violencia, al cual en términos generales llamamos maltrato. Los CEM como parte de su protocolo de atención, ponen énfasis a la violencia sexual; en ese sentido, estos tienen como meta: mejorar el bienestar de la población objetivo a través del acceso a servicios integrales para prevenir, atender, recuperar, rehabilitar, brindar cuidado y acceso a la justicia a las personas afectadas por violencia. (Herrera y Palacios, 2019).

Asimismo, los CEM, en la búsqueda de contribuir a la justicia y a la erradicación de la violencia de género, diferencia tres grupos de maltrato, los cuales son:

- Cualquier persona víctima de violencia sexual.
- Los integrantes del grupo familiar.
- Mujeres durante todo su ciclo de vida.

Finalmente, es pertinente destacar que, la violencia contra las mujeres o maltrato hacia la mujer se concibe como “cualquier acción o conducta que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como el privado (Ley N° 30364, artículo 8°). Las diversas formas de violencia se pueden presentar dentro de la familia, en la comunidad o por agentes de Estado; luego, los tipos de violencia o maltrato pueden ser: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, y, violencia económica o patrimonial.

2.2.4. Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM.

Con fines geopolíticos en el Perú en el año 2007 se creó una zona geográfica que adoptó la denominación de los ríos en cuyas cuencas estaban establecidas las poblaciones que formarían parte de “la zona denominada Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro [la cuál] le debe su nombre a estos tres ríos de capital importancia y que han jugado un rol protagónico en el desarrollo de los pueblos que fueron fundados y se han desarrollado a lo largo de sus cauces” (Napanga, Oyola y Vílchez, 2012, p.15).

Inicialmente, los poblados considerados eran las establecidas en los Valles

de los ríos Apurímac y Ene - VRAE, posteriormente se añadió poblaciones pertenecientes a las cuencas del río Mantaro, cambiando la denominación de Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE a Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM.

El cambio de denominación de VRAE a VRAEM, respondió a la incorporación de nuevos distritos, provincias y departamentos a la zona geográfica; para tal cometido se dieron diferentes decretos supremos orientados al reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM, por ejemplo, D.S. N° 040-2016-PCM y D.S. N° 112-2017-PCM.

La Estrategia de Intervención Integral en el VRAE, actualmente VRAEM, contempla la mediación en los tres grandes frentes de intervención que se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2.

Frentes de intervención mediante el PLAN VRAE.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y LEGALIDAD		COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios del Área Social y de los Ámbitos de Infraestructura Social y Económica y del Desarrollo Productivo y Ambiente. • Ministerio de Economía y Finanzas. • DEVIDA, Estrategia Nacional CRECER, Programas Sociales, RENIEC. • Gobiernos Regionales y Locales. 	<p>TRÁFICO ILÍCITO DROGAS - TID</p> <p>Ministerio del Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> • PNP, DINI, Ministerio de Justicia. • SUNAT, Produce, UIF-SBS, DEVIDA, DIGIMIN, OSINERMIN, MINAG. 	<p>TERRORISMO</p> <p>Ministerio de Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCFFAA, DINI, PNP, DIGIMIN. 	<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • DINI, Oficina de Comunicaciones de Palacio de Gobierno, Acuerdo Nacional, DEVIDA. • Gobiernos Regionales y Locales.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Restitución de Derechos (Nutrición, Salud, Educación, Identidad). 2. Programa de Generación de Oportunidades Económicas (Infraestructura Social y Económica, Apoyo al Sector Productivo y Promoción de Empleo). 3. Programa de Fortalecimiento Institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Interdicción. 2. Programa de Seguridad Ciudadana. 3. Programa de Prevención de la Corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de neutralización del Terrorismo: <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones militares. • Sistema de Inteligencia. • Comités de autodefensa. • Campañas de acción cívica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de comunicación y participación social. 2. Programa de comunicación institucional. 3. Programa de comunicación política.

Fuente: García (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro; p.12.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo del VRAEM inicialmente contemplaba las 20 Acciones estratégicas y obras de Impacto que se describen en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 3.

Acciones estratégicas y obras de Impacto del Plan VRAE.

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN VRAE
1.	Escuela de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que funcionará en el Distrito de Pichari.
2.	Se cubrirán todas las plazas docentes necesarias en el VRAE.
3.	Proyectos de desarrollo productivo incluidos en el Plan de Impacto Rápido de DEVIDA.
4.	Zonificación económica y ecológica como base del planeamiento productivo.
5.	Mejoramiento de infraestructura y servicios de salud.
6.	Aseguramiento universal en salud para toda la población.
7.	Obras de agua y saneamiento.
8.	Ampliación de JUNTOS de 23 a los 31 distritos del VRAE.
9.	Reforzamiento de FONCODES, PRONAA, Programa Nacional Wawawasi, Programa contra la Violencia Familiar y Sexual, entre otros.
10.	Encuesta Nacional de Hogares y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar que hace anualmente el INEI incluirán al VRAE.
11.	Obras de electrificación: finalización de la Línea de Transmisión Ayacucho – San Francisco que vincula el VRAE con el sistema interconectado nacional y Pequeños Sistemas Eléctricos.
12.	Telefonía e Internet para el VRAE (Banda Ancha)
13.	Asfaltado de la carretera Quinua-San Francisco, de 146 Kms. Actualmente se hacen trabajos de mantenimiento de emergencia, que se iniciaron el 4 de mayo y el Proyecto Perú tiene presupuesto para asegurar la transitabilidad hasta que se inicie el asfaltado, el cual se licitará en octubre, para el primer tramo y en enero 2010, para el segundo tramo.
14.	Asfaltado de la carretera Satipo-Mazamari, de 70 kms. Actualmente se hacen trabajos de mantenimiento de emergencia, que se iniciaron el 4 de mayo y el Proyecto Perú tiene presupuesto para asegurar la transitabilidad hasta que se inicie el asfaltado.
15.	Plan Vial Multidistrital del VRAE, propuesto por los alcaldes provinciales y distritales del Valle que comprende la rehabilitación de caminos vecinales, el mejoramiento de caminos de herradura y la construcción de un puente.
16.	Entrega de 4,806 títulos de propiedad que beneficiará a los agricultores, comunidades nativas, comunidades campesinas y pobladores.
17.	1,000 jóvenes del VRAE incorporados a trabajos productivos y de lucha contra la pobreza.
18.	Programa de Generación de Empleo Temporal “Construyendo Perú” que comprende la realización de pequeñas obras de infraestructura.
19.	Diplomado de Gestión Pública Descentralizada para fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades locales y Programa integral de reparaciones de las víctimas de la violencia.
20.	Instalación de Mesa Anticorrupción en el VRAE para atender las denuncias por parte de los ciudadanos e instituciones de la sociedad civil.

Fuente: García (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro; p.12.

2.2.5. Geopolítica del VRAEM.

El Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, constituye una zona geopolítica que se extiende a lo largo de cinco departamentos, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Junín; de los cuales abarca algunos distritos y/o provincias enteras. Principalmente abarca la cuenca del río Apurímac, la cual es considerada la zona más cocalera del Perú y del mundo; y, la cuenca del río Ene, que es una zona de producción de alimentos orgánicos.

Gran parte del VRAEM no tiene población, razón por la cual tampoco tiene tierras cultivables, sino por el contrario, posee tierras poco exploradas, montañas y selva; que vienen siendo utilizado por los narcoterroristas para desplazarse, ya que, les resulta estratégico y favorable debido a que, es difícil de intervenir militarmente dicho territorio.

Como unidad de intervención geográfica, en el VRAEM se contemplan dos escenarios de intervención territorial conformado por el ámbito de intervención directa y el ámbito de influencia.

Como unidad de intervención política, los ejes de acción implementado por el gobierno peruano en el VRAEM son cuatro. Dichos ejes de acción se presentan en la figura que prosigue.



Figura 1. Los ejes de acción en el VRAEM.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). Programa de Intervención VRAEM 2012.

2.2.6. Conformación del VRAEM.

Inicialmente, según el esquema de intervención estratégica denominado “Plan VRAE”, la región geopolítica actualmente conocida como VRAEM abarcaba 15 distritos pertenecientes a tres departamentos y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica. Con respecto a dicha conformación territorial se tenía la siguiente distribución:

[...] Distritos de Ayahuanco, Llochegua, Sivia y Santillana de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho [...] Distritos de Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco, Chungui de la Provincia de La Mar del Departamento de Ayacucho [...] Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica [...] Distritos de Kimbiri, Pichari y Vilcabamba de la Provincia de La Convención del Departamento del Cuzco [...] Distritos de Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín. (Decreto Supremo N° 021-2008-DE-SG., artículo 1).

En el año 2012, el VRAE incorpora algunos poblados de la cuenca del río Mantaro, cambiando de esa manera la denominación de VRAE a VRAEM. En dicha zona se empieza a distinguir dos ámbitos, el de intervención directa y el de influencia.

Los distritos que formaban parte del ámbito de influencia del VRAEM, según el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, eran los siguientes: Distritos de Luis Carranza, Tambo y Chilcas de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; distritos de Chinchihuasi, Pachamarca y San Pedro de Coris de la provincia de Churcampá, y, distritos de Acostambo, Daniel Hernández, Pazos, San Marcos de Rochac, Acraquia, Pampas, Quishuar, Ahuaycha, Salcabamba, Huaribamba, Salcahuasi y Ñahuimpuquio, de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica; distrito de Andamarca de la provincia de Concepción del departamento de Junín; distritos de Andarapa, Kaquiabamba y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, y, distritos de Huaccana, Ongoy, Ocobamba de la provincia de Chincheros, en el departamento de Apurímac; y, distrito de Echarate de la provincia de La Convención del departamento del Cuzco.

En la figura que prosigue se representa la conformación territorial del área

de influencia del VRAEM al año 2012.

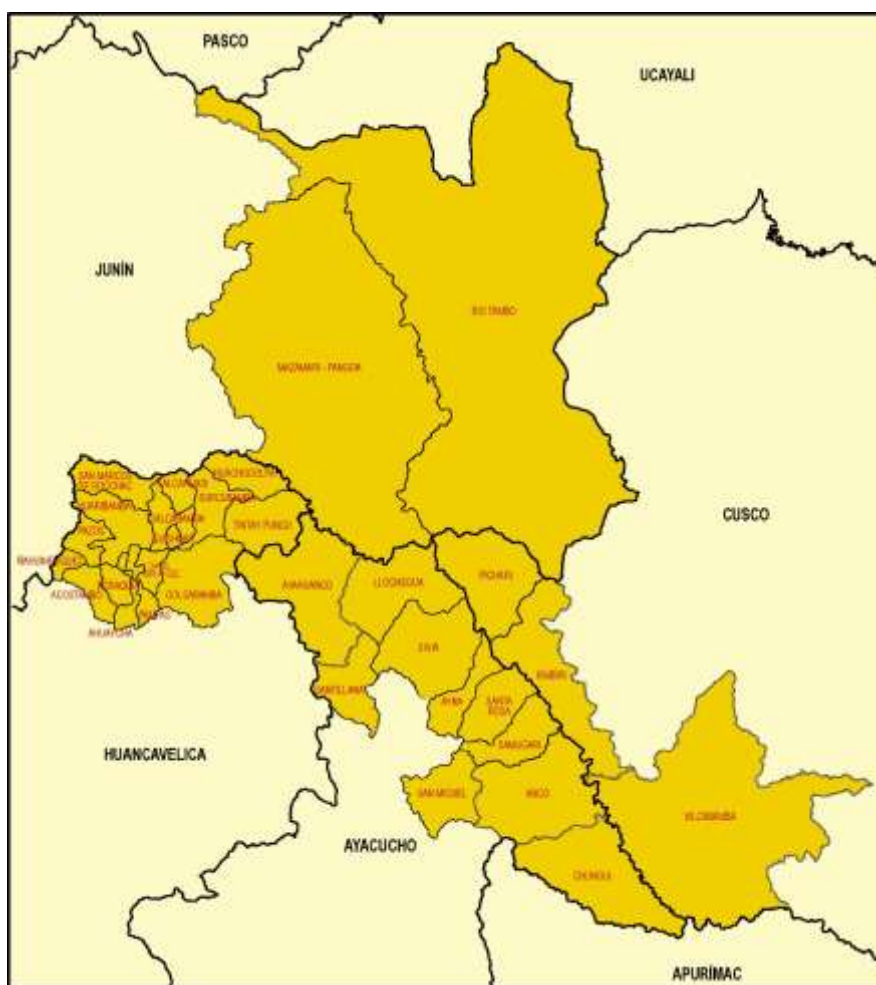


Figura 2. Área de influencia de VRAE al año 2012.

Fuente: CEPLAN (2012). Plan Integral Territorial VRAEM: 2012-2016; p.16.

Por otro lado, según el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, los distritos que formaban parte del ámbito de Intervención directa del VRAEM, eran los siguientes: Distritos de Ayahuanco, Llochegua, Sivia, Santillana y Huanta de la provincia de Huanta, y, distritos de Ayna, Santa Rosa, San Miguel, Anco, Samugari y Chungui de la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho; distritos de Surcubamba, Huachocolpa, Tintay Puncu y Colcabamba, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; distritos de Kimbiri, Pichari y Vilcabamba de la provincia de La Convención del departamento del Cuzco; y, distritos de Mazamari, San Martín de Pangoa y Río Tambo de la provincia de Satipo, y, distritos de Santo Domingo de Acobamba y Pariahuanca de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.

Asimismo, a partir del año 2017, el VRAEM está conformado por 69 distritos. Los distritos que formaban parte del ámbito de intervención directa del VRAEM son 31, y son los que se detallan en la tabla que prosigue.

Tabla 4.
Conformación del VRAEM – Área de intervención directa.

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
			Canayre
			Chaca
			Llochegua
			Pucacolpa
			Santillana
			Sivia
		La Mar	Uchuraccay
			Anchihuay
			Anco
			Ayna
			Chungui
			Samugari
			Santa Rosa
	Cusco	La Convención	Inkawasi
			Kimbiri
			Pichari
			Villa Virgen
			Villa Kintiarina
	Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca
			Huachocolpa
Surcubamba			
Tintay			
Puncu			
Roble			
Junín			Huancayo
	Santo Domingo de Acobamba		
	Satipo	Mazamari	
		Pangoa	
		Río Tambo	
		Vizcatán del Ene	
TOTAL	4	6	31

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de: Decreto Supremo N°112-2017-PCM.

Asimismo, según el Decreto Supremo N°112-2017-PCM, son 38 los distritos que formaban parte del ámbito de influencia del VRAEM. Dichos distritos son los que se detallan en la tabla que prosigue.

Tabla 5.
Conformación del VRAEM – Área de influencia.

	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		
Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa		
			Kaquiabamba		
			Pacobamba		
		Chincheros	El Porvenir		
			Huaccana		
			Los Chankas		
			Ocobamba		
			Ongoy		
			Rocchacc		
			Huamanguilla		
		Ayacucho	Huanta	Huanta	
				Iguain	
				Luricocha	
				Chilcas	
	La Mar		Luis Carranza		
			San Miguel		
			Tambo		
			Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
					Pachamarca
					Paucarbamba
	Tayacaja	San Pedro de Coris,			
		Acostambo			
		Acraquia			
		Ahuaycha			
		Colcabamba			
		Daniel Hernández			
		Huaribamba			
		Ñahuimpuquio			
		Quichuas			
		Quishuar			
		Pampas			
		Pazos			
		Pichos			
		Salcabamba			
		Salcahuasi			
		Santiago de Tucuma			
	San Marcos de Rocchac				
		Junín	Concepción	Andamarca	
TOTAL	4	7	38		

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de: Decreto Supremo N°112-2017-PCM.

2.3. Definición de Términos Básicos.

Términos básicos de recurrente uso en la presente investigación fueron aquellos referidos a los tipos de violencia, el maltrato hacia la mujer, y, los departamentos del VRAEM tomados en cuenta. En ese sentido, en lo que prosigue, citamos las definiciones de dichos términos.

Departamento de Ayacucho. El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la zona sur – central de los andes peruanos, con un área total de 43 815 km², equivalente al 3,4 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el noroeste con Huancavelica, por el oeste con Ica, por el sur con Arequipa, por el este con Apurímac y con el Cusco por el nor-este. El departamento fue creado el 26 de abril de 1822, y se encuentra políticamente dividido en 11 provincias y 111 distritos, siendo su capital la ciudad de Ayacucho, situada a 2 761 m.s.n.m. y distante a 576 km de la ciudad de Lima. (Banco Central de Reserva del Perú, 2020a).

Departamento de Cusco. El departamento de Cusco se encuentra ubicado en la parte sur-oriental del territorio nacional y limita con los departamentos de Junín y Ucayali por el norte, Madre de Dios y Puno por el este, Arequipa por el sur-oeste y, Apurímac y Ayacucho por el oeste. Cusco, la ciudad capital, está ubicada a 3 399 m.s.n.m. El departamento de Cusco está dividido políticamente en 13 provincias y 112 distritos. La superficie del departamento de Cusco es de 71 987 km², equivalente al 5,6 por ciento del territorio nacional, constituyéndose en la quinta más extensa del Perú (Banco Central de Reserva del Perú, 2020b).

Departamento de Junín. El departamento de Junín se encuentra ubicado en la zona central de los andes peruanos, se extiende a lo largo y ancho de una superficie que asciende a 44 329 km², que representa el 3.4 por ciento del territorio nacional. Abarca dos regiones naturales, la sierra con 20 821 km², 47 por ciento, donde se ubican el valle del Mantaro, valle del Canipaco, la cordillera del Huaytapallana, la meseta del Bombón, las lagunas de Paca y Marcapomacocha y el lago Junín o Chinchaycocha; y la zona ceja de selva y selva, con 23 508 km², 53 por ciento, en las que se ubican los valles de Chanchamayo, Ene, Perené y Tambo. La altitud oscila entre los 360 msnm y 5 000 msnm, siendo el distrito de Río Tambo, en la

provincia de Satipo, el de menor altitud a 362 m.s.n.m., y, el distrito de Morococha, en la provincia de Yauli, el de mayor altitud, 4 525 m.s.n.m. (Banco Central de Reserva del Perú, 2020c).

Maltrato. Todo tipo de violencia, sea leve o grave. El maltrato es la forma general de expresar la violencia, es decir, conglomera todas las formas y/o tipos de violencia.

Violencia contra la mujer. Se define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada». (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Violencia de pareja. La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

Violencia económica. Este tipo de violencia se define como, aquellas acciones u omisiones que afectan la economía del sujeto pasivo, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia física. Este tipo de violencia se define como, actos intencionales en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia patrimonial. Son aquellos actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia psicoemocional. Este tipo de violencia se define como, aquellos actos

u omisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2016).

Violencia sexual. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2016), entiende como violencia sexual, a las acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona. Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud. (2020), define la violencia sexual como: cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito; y, comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Supuestos de la Investigación.

3.1.1. Supuesto general.

SG Hubo un significativo incremento en el número de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020.

2.1.2. Supuesto específico.

SE 1 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, fue significativo en el período 2011-2020.

SE 2 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el período 2011-2020.

SE 3 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el período 2011-2020.

SE 4 El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, fue significativo en el período 2011-2020.

3.2. Categorías de estudio.

3.2.1. Categoría principal.

- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP del 22JUL2016, que aprueba la Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer”.
- Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP del 29MAR2021, que aprueba el Protocolo del Centro de Emergencia Mujer”.

3.2.2. Sub Categorías

- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Ayacucho.
- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento del Cusco.
- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica.

3.3. Tipo y nivel de la investigación.

El tipo de investigación es cuantitativa. La investigación empieza como exploratoria, pero tiene alcances descriptivos.

3.4. Diseño de la investigación.

En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental, transversal, sustentado en análisis de contenido de la evolución numérica de los CEM creados para combatir la violencia contra la mujer.

3.5. Población y muestra de estudio.

3.5.1. Población.

Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes en 2011 y los existentes al año 2020 en el Perú.

3.5.2. Muestra.

CEM, existentes en el VRAEM en 2011 y los existentes al año 2020.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica utilizada ha sido el análisis documental de los reportes de creación de los Centro Emergencia Mujer – CEM, durante la década pasada; es decir, entre los años 2011 a 2020.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó como instrumento de recolección de la información la ficha para el análisis documental de los reportes de creación de CEM en el período 2011-2020.

3.7. Métodos de análisis de datos.

El análisis de datos se hará por comparación entre los CEM existentes en el año 2011 con los CEM existentes en el año 2020 en cada uno de los departamentos donde tiene influencia la zona conocida como VRAEM.

3.8. Aspectos éticos.

Dado que, en toda investigación, principalmente en las cualitativas, se debe tener en cuenta que se interactúa con personas en forma directa o indirecta; en la presente investigación se hace necesario considerar el mantener el anonimato de las mujeres que denunciaron ser víctima de violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal y emocional. También se respetará los derechos de autor, en ese sentido la bibliografía consultada aparecerá referenciada y los párrafos o secciones de párrafos ya sea tomado en forma literal o parafraseado.

IV. RESULTADOS

4.1. Consideraciones preliminares.

Consideraciones a tenerse en cuenta antes de la presentación de los resultados de la presente investigación, son las siguientes:

- Inicialmente, el antes denominado VRAE, aglutinaba 15 distritos pertenecientes a tres departamentos; y, también a la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.
- Al año 2011 el VRAEM, aglutinaba 49 distritos. De ellos, 23 se encontraban dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, y, 26 dentro del ámbito de influencia.
- Al año 2020 el VRAEM aglutinaba 69 distritos. De ellos, 31 se encontraban dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, y, 38 dentro del ámbito de influencia. En las tablas 4 y 5 se presentan la ubicación de cada uno de dichos distritos y según ámbito, respectivamente.
- Con respecto a los últimos distritos incorporados al VRAEM, en el Decreto Supremo N°112-2017-PCM, se señala que, se incorporó en el ámbito de intervención directa del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, al distrito de Oronccoy, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; asimismo, se incorporó en el ámbito de influencia del VRAEM, al distrito de Santiago de Tucuma, de la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, y al distrito de Los Chancas, de la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.
- En la presente investigación solo consideramos a los distritos del VRAEM que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa; luego, los distritos del departamento de Apurímac no fueron considerados ya que, todos ellos se encuentran fuera de dicho ámbito.
- En concordancia con lo señalado en la consideración anterior, en lo que prosigue, cuando nos refiramos a los distritos del VRAEM se sobreentenderá que son los del ámbito de intervención directa; los 31 distritos dentro del área de intervención directa del VRAEM presentados

en la Tabla 4.

A) Maltrato a la Mujer en el Perú.

Se consideró como maltrato a la mujer todos los tipos de violencia denunciados en los CEM. En el Perú, “la mayoría de las personas víctimas de violencia familiar o sexual son mujeres” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013).

En la figura que prosigue se presenta la proporción de personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional, según mes y sexo, en el año 2012.

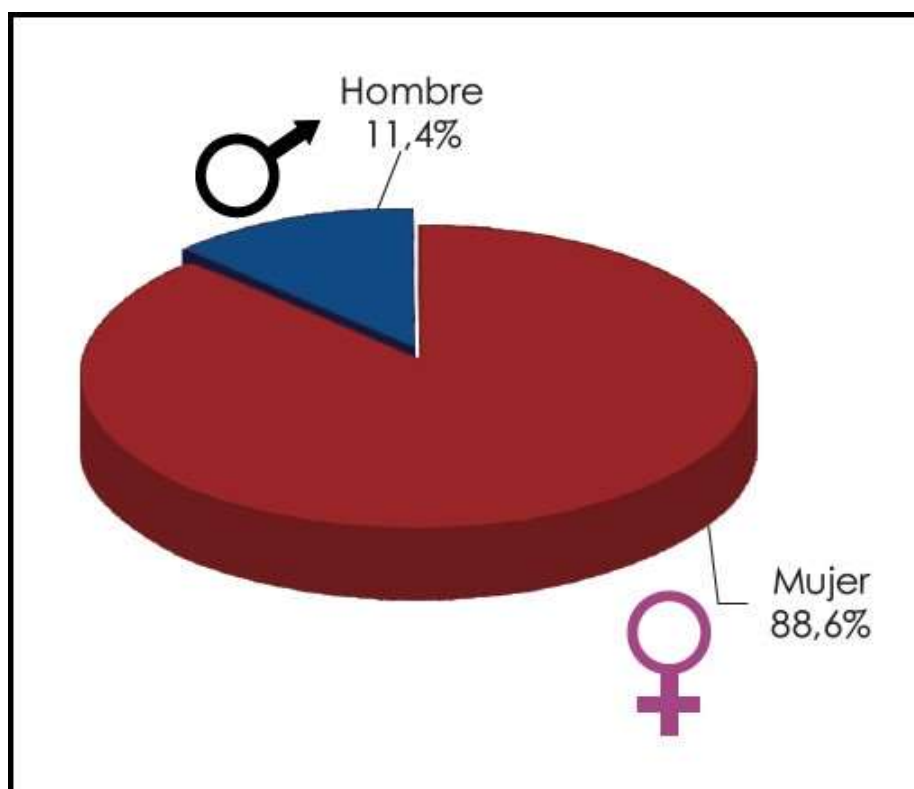


Figura 3. Sexo de las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer - año 2012.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras - Año 2012; p.8.

B) Maltrato a la Mujer a nivel nacional.

Según los registros estadísticos de atención en los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el año 2011 se atendieron a 41 084 personas afectadas por violencia familiar y sexual. En ese sentido, en los CEM existentes al año 2011, en promedio 166 personas por día fueron atendidas y recibieron servicio psicológico, social y legal. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013).

En la tabla que prosigue se presenta el conteo de personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en cada uno de los meses del año 2011.

Tabla 6.*Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.*

Nº	Región	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Atendidos por día	Nro de CEM por Región
1	LIMA	1.155	1.103	1.103	912	880	858	716	903	867	860	899	773	11.029	44	24
2	JUNIN	286	271	360	276	301	286	250	367	295	276	306	243	3.517	14	9
3	CUSCO	303	253	308	274	275	239	268	402	276	207	263	178	3.246	13	9
4	CALLAO	206	227	269	207	178	212	164	160	169	175	162	72	2.201	9	4
5	AYACUCHO	165	154	173	165	155	153	142	169	200	148	195	128	1.947	8	11
6	PIURA	154	159	142	136	143	118	129	153	173	177	221	181	1.886	8	8
7	PUNO	125	132	200	131	169	150	134	147	182	122	138	114	1.744	7	7
8	LA LIBERTAD	104	99	122	101	125	137	118	114	190	174	204	151	1.639	7	9
9	AREQUIPA	154	142	156	96	128	128	102	81	104	69	122	126	1.408	6	5
10	SAN MARTIN	109	111	129	98	119	79	95	86	97	103	160	109	1.295	5	5
11	ICA	131	117	97	51	92	49	74	118	105	89	102	62	1.087	4	4
12	ANCASH	68	61	75	68	56	94	77	127	126	119	97	86	1.054	4	7
13	HUANUCO	94	90	95	78	66	94	76	100	102	95	91	67	1.048	4	5
14	APURIMAC	86	91	127	74	94	76	67	79	73	81	85	75	1.008	4	5
15	LORETO	95	119	109	95	74	50	41	47	68	54	54	35	841	3	4
16	UCAYALI	84	78	76	57	69	62	47	50	80	60	84	76	823	3	2
17	CAJAMARCA	90	69	66	71	60	44	47	81	84	62	74	50	798	3	7
18	LAMBAYEQUE	47	76	73	56	75	57	44	67	42	56	89	77	759	3	3
19	PASCO	46	63	80	75	66	69	52	41	47	61	70	65	735	3	3
20	HUANCAVELICA	58	57	52	42	40	48	67	79	72	80	60	67	722	3	5
21	AMAZONAS	60	55	51	57	53	58	55	52	69	46	35	37	628	3	4
22	TACNA	50	59	55	62	40	66	61	50	54	43	41	36	617	2	2
23	MOQUEGUA	39	40	40	35	37	43	41	42	46	43	47	51	504	2	2
24	MADRE DE DIOS	53	32	71	44	30	23	30	22	20	26	33	19	403	2	3
25	TUMBES	20	22	23	26	14	16	6	14	4	0	0	0	145	1	1
Total		3.782	3.680	4.052	3.287	3.339	3.209	2.903	3.551	3.545	3.226	3.632	2.878	41.084	166	148

Fuente: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2012). Boletín estadístico diciembre 2011. [En línea].

Con respecto a las personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional, en el año 2011, presentados en la tabla anterior, se tiene que en dicha tabla se presenta el conteo de personas atendidas en dichos centros, a nivel nacional y en cada uno de los meses del año 2011. Datos relevantes con respecto a la atención en los CEM a nivel nacional, son los siguientes:

Promedio Diario	166
Promedio x Hora	21

Además, en la Tabla 6 se registran 148 CEM a nivel nacional a diciembre del año 2011. Dichos CEM incluyen los CEM regulares, los CEM Comisaría, los Centro de Atención Institucional frente a la violencia familiar - C.A.I, y, los CEM creados durante el año 2011. En ese sentido, es de destacar que, los CEM presentados en la Matriz de Datos, en anexos ver: «A.5.1. CEM al año 2011», hacen referencia solamente a los 114 CEM existentes a enero de 2011.

Por su parte, en el año 2020, los CEM atendieron, a nivel nacional, 114 495 casos en el período de enero a diciembre. Datos relevantes con respecto a la atención en los CEM a nivel nacional, en el año en cuestión, son los siguientes:

Promedio Diario	640
Promedio x Hora	80

Además, en la Tabla 7 se registran 416 CEM a nivel nacional a diciembre del año 2020. Dichos CEM incluyen los CEM regulares y los CEM Comisaría. En ese sentido, es de destacar que, los CEM presentados en la Matriz de Datos, en anexos ver: «A.5.2. CEM – Regular año 2020» y «A.5.3. CEM – Comisaría, año 2020», hacen referencia solamente a los CEM regulares existentes hasta mayo de 2020, y, los CEM comisarías existentes a marzo de 2020; los cuales en número ascienden a un total de 390 CEM, luego, se infiere que, los otros CEM fueron creados en los meses posteriores a mayo y marzo del año 2020, respectivamente; ya que, a diciembre del mismo año se reportan un total de 416 CEM.

Complementando lo señalado en los párrafos precedentes, en la tabla que prosigue se detalla el número de casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer – CEM, en cada uno de los 24 departamentos y en la provincia Constitucional del Callao, durante el año 2020.

Tabla 7.*Personas atendidas en los CEM a nivel nacional, en el año 2011.*

Nº	Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Nº Casos Atendidos por día	Nº total de CEM	Nº de CEM Regular y 7x24	Nº de CEM Comisaría
1	Lima	6.169	5.823	2.986	0	0	0	696	1.655	2.191	4.213	4.551	4.292	32.576	182	83	34	49
2	Arequipa	1.610	1.371	953	0	0	0	0	0	1.623	2.009	2.026	1.637	11.229	63	23	11	12
3	Cusco	1.151	1.037	606	0	0	0	944	177	0	1.543	1.459	1.418	8.335	47	26	18	8
4	La Libertad	969	999	580	0	0	0	347	488	252	734	767	646	5.782	32	23	15	8
5	Ancash	1.006	904	413	0	0	0	0	58	204	898	875	761	5.119	29	29	21	8
6	Piura	759	700	372	0	0	0	377	421	446	543	555	587	4.760	27	18	8	9
7	Junin	801	675	350	0	0	0	0	0	151	915	855	922	4.669	26	17	12	5
8	Ayacucho	600	548	278	0	0	0	454	303	61	604	572	542	3.962	22	15	12	3
9	San Martin	507	489	250	0	0	0	0	0	474	743	714	752	3.929	22	17	10	7
10	Puno	493	451	308	0	0	0	406	132	29	750	776	543	3.888	22	19	13	6
11	Ica	661	637	352	0	0	0	0	0	116	574	667	538	3.545	20	16	7	9
12	Lambayeque	532	503	270	0	0	0	202	168	255	427	403	409	3.169	18	12	3	9
13	Apurimac	345	317	213	0	0	0	351	58	184	501	494	378	2.841	16	12	7	5
14	Huanuco	447	431	240	0	0	0	0	0	136	489	557	531	2.831	16	14	11	3
15	Callao	464	445	222	0	0	0	194	245	258	378	303	295	2.804	16	8	4	4
16	Cajamarca	359	394	209	0	0	0	320	218	221	349	373	320	2.763	15	16	13	3
17	Tacna	264	271	129	0	0	0	311	139	80	332	255	290	2.071	12	8	4	4
18	Loreto	318	243	117	0	0	0	169	187	252	206	264	207	1.963	11	13	10	3
19	Tumbes	207	234	100	0	0	0	271	209	237	236	194	219	1.907	11	6	3	3
20	Amazonas	154	139	80	0	0	0	227	79	97	285	212	181	1.454	8	8	7	1
21	Huancavelica	159	168	102	0	0	0	115	162	133	142	163	191	1.335	7	9	7	2
22	Pasco	186	144	60	0	0	0	110	43	0	214	196	149	1.102	6	7	4	3
23	Moquegua	107	106	47	0	0	0	66	73	39	163	150	102	853	5	6	3	3
24	Ucayali	92	72	47	0	0	0	98	83	81	121	109	110	813	5	6	4	2
25	Madre De Dios	106	80	73	0	0	0	0	1	62	170	191	112	795	4	5	4	1
Total		18.466	17.181	9.357	0	0	0	5.658	4.899	7.582	17.539	17.681	16.132	114.495	640	416	245	170

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020a). Boletín estadístico diciembre 2020.[En línea].

C) Maltrato a la mujer en el VRAEM.

De la Tabla 6, se tiene que en el año 2011 se atendieron 1 947 casos en los CEM del departamento de Ayacucho, 3 246 en los CEM del departamento de Cusco, 722 casos en los CEM del departamento de Huancavelica, y, 3 517 casos de maltrato en los CEM del departamento de Junín.

Por otro lado, los casos de maltrato en los departamentos del VRAEM considerados en la presente investigación, se detalla en los apartados que prosiguen.

1) Maltrato a la mujer en el departamento de Ayacucho.

Entre los meses de enero a diciembre de 2020 se atendieron 3 962 casos en los CEM del departamento de Ayacucho. El detalle de dichos casos fue como sigue:

Tabla 8.

Personas atendidas en los CEM del departamento de Ayacucho en el año 2020.

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
CANGALLO	CANGALLO	98	76	22	50	47	1
HUAMANGA	COMISARIA CARMEN ALTO	351	321	30	79	254	18
HUAMANGA	COMISARIA DE FAMILIA AYACUCHO	1 502	1 366	136	228	1 175	99
HUAMANGA	HUAMANGA	358	330	28	70	264	24
SUB TOTAL PROVINCIA HUAMANGA		2 211	2 017	194	377	1 693	141
HUANCA SANCOS	HUANCA SANCOS	74	63	11	17	50	7
HUANTA	COMISARIA HUANTA	474	421	53	142	303	29
HUANTA	HUANTA	146	129	17	52	87	7
HUANTA	SIVIA	135	114	21	55	75	5
SUB TOTAL PROVINCIA HUANTA		755	664	91	249	465	41
LA MAR	LA MAR	153	144	9	40	101	12
LUCANAS	LUCANAS	107	81	26	52	51	4
PARINACOCHAS	PARINACOCHAS	102	85	17	30	70	2
PAUCAR DEL SARA SARA	PAUCAR DEL SARA SARA	118	104	14	40	58	20
SUCRE	SUCRE	121	103	18	32	77	12
VICTOR FAJARDO	VICTOR FAJARDO	101	90	11	33	60	8
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	122	105	17	29	81	12
TOTAL		3 962	3 532	430	949	2 753	260

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Ayacucho. [En línea].

2) Maltrato a la mujer en el departamento de Cusco.

Entre los meses de enero a diciembre de 2020 se atendieron 8 335 casos de maltrato en los CEM del departamento de Cusco. El detalle de dichos casos en términos de sexo de la persona atendida y el grupo etario al cual pertenece la misma; se detalla en la tabla que prosigue.

Tabla 9.

Personas atendidas en los CEM del departamento de Cusco en el año 2020.

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ACOMAYO	ACOMAYO	153	142	11	33	101	19
ANTA	ANTA	317	267	50	75	200	42
CALCA	CALCA	265	243	22	65	183	17
CALCA	COMISARIA SECTORIAL CALCA	85	71	14	23	58	4
SUB TOTAL PROVINCIA CALCA		350	314	36	88	241	21
CANAS	CANAS	132	125	7	25	98	9
CANCHIS	COMISARIA SICUANI	488	437	51	85	362	41
CANCHIS	SICUANI	153	145	8	26	112	15
SUB TOTAL PROVINCIA CANCHIS		641	582	59	111	474	56
CHUMBIVILCAS	CHUMBIVILCAS	174	161	13	54	115	5
CUSCO	COMISARIA DE FAMILIA CUSCO	433	353	80	123	271	39
CUSCO	COMISARIA DE FAMILIA SANTIAGO	669	539	130	214	417	38
CUSCO	COMISARIA SAN JERONIMO	497	439	58	157	326	14
CUSCO	COMISARIA SAN SEBASTIAN	1 054	814	240	438	563	53
CUSCO	COMISARIA SANTIAGO	429	358	71	146	257	26
CUSCO	COMISARIA TAHUANTINSUYO	306	271	35	50	221	35
CUSCO	CUSCO	430	362	68	146	262	22
CUSCO	SAN SEBASTIAN	223	170	53	88	124	11
CUSCO	SAYLLA	98	86	12	29	67	2
SUB TOTAL PROVINCIA CUSCO		4 139	3 392	747	1 391	2 508	240
ESPINAR	ESPINAR	307	291	16	39	253	15
LA CONVENCION	ECHARATI	187	173	14	80	105	2
LA CONVENCION	KIMBIRI	347	321	26	54	285	8
LA CONVENCION	PICHARI	304	277	27	86	214	4
LA CONVENCION	QUILLABAMBA	354	303	51	114	193	47
SUB TOTAL PROVINCIA LA CONVENCION		1 192	1 074	118	334	797	61
PARURO	PARURO	266	229	37	67	188	11
PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	256	200	56	108	140	8
QUISPICANCHI	QUISPICANCHI	233	206	27	55	167	11
URUBAMBA	URUBAMBA	175	158	17	33	130	12
TOTAL		8 335	7 141	1 194	2 413	5 412	510

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Cusco. [En línea].

3) Maltrato a la mujer en el departamento de Huancavelica.

Entre los meses de enero a diciembre del año 2020, se atendieron 1 335 casos de maltrato en los CEM del departamento de Huancavelica. El detalle de dichos casos en términos de sexo de la persona atendida, mujeres y hombres; y, el grupo etario al cual pertenecen dichas personas (Se considera tres grupos etarios: edades de 0-17 años, 18-59 años y mayores de 60 años); se detalla en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 10.

Personas atendidas en los CEM del departamento de Huancavelica en el año 2020.

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ACOBAMBA	ACOBAMBA	146	140	6	26	113	7
ANGARAES	ANGARAES	148	143	5	31	104	13
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	155	94	61	106	44	5
CHURCAMP	CHURCAMP	107	89	18	51	49	7
HUANCAVELICA	COMISARIA HUACHOCOLPA	105	97	8	8	92	5
HUANCAVELICA	COMISARIA HUANCAVELICA	242	223	19	57	179	6
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	193	155	38	71	111	11
SUB TOTAL PROVINCIA HUANCAVELICA		540	475	65	136	382	22
HUAYTARA	HUAYTARA	82	54	28	44	35	3
TAYACAJA	TAYACAJA	157	133	24	76	76	5
TOTAL		1 335	1 128	207	470	803	62

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021c). Resumen regional Huancavelica. [En línea].

4) Maltrato a la mujer en el departamento de Junín.

Entre los meses de enero a diciembre del año 2020, en los Centros Emergencia Mujer – CEM, del departamento de Junín, se atendieron 4 669 casos de maltrato a personas. Para mayor detalle acerca de dichos casos atendidos en términos de sexo de la persona atendida (Sexo: mujeres y hombres); y, el grupo etario al cual pertenecen las personas atendidas (Se considera tres grupos etarios, los cuales son: edades de 0-17 años, 18-59 años y mayores de 60 años); se presenta la tabla que prosigue.

Tabla 11.

Personas atendidas en los CEM del departamento de Junín en el año 2020.

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	269	239	30	65	168	36
CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	172	157	15	52	118	2
SUB TOTAL PROVINCIA CHANCHAMAYO		441	396	45	117	286	38
CHUPACA	CHUPACA	216	172	44	126	76	14
CONCEPCION	CONCEPCION	238	215	23	53	163	22
HUANCAYO	CHILCA	289	271	18	63	206	20
HUANCAYO	COMISARIA HUANCAYO	660	597	63	135	456	69
HUANCAYO	COMISARIA SAPALLANGA	282	237	45	97	166	19
HUANCAYO	HUANCAYO	670	558	112	257	344	69
SUB TOTAL PROVINCIA HUANCAYO		1 901	1 663	238	552	1 172	177
JAUJA	COMISARIA JAUJA	430	374	56	118	277	35
JAUJA	JAUJA	176	134	42	74	85	17
SUB TOTAL PROVINCIA JAUJA		606	508	98	192	362	52
JUNIN	JUNIN	83	74	9	25	54	4
SATIPO	COMISARIA MAZAMARI	332	280	52	117	196	19
SATIPO	PANGOA	201	154	47	94	99	8
SATIPO	SATIPO	219	196	23	64	146	9
SUB TOTAL PROVINCIA SATIPO		752	630	122	275	441	36
TARMA	TARMA	110	92	18	41	61	8
YAULI	COMISARIA LA OROYA	231	183	48	85	138	8
YAULI	YAULI	91	78	13	22	67	2
SUB TOTAL PROVINCIA YAULI		322	261	61	107	205	10
TOTAL		4 669	4 011	658	1 488	2 820	361

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021d). Resumen regional Junín. [En línea].

4.2. Centros Emergencia Mujer en el VRAEM.

Teniendo en cuenta la Matriz de Datos, presentada en anexos, se cotejó la existencia de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en año 2011 y año 2020, en cada uno de los departamentos, provincias y distritos de la Zona de Influencia Directa del VRAEM; asimismo, se cotejó si, cada uno de los distritos que pertenecían a dicho ámbito del VRAEM en el año 2020, también formaban parte del VRAE en el año 2011.

Tabla 12.

Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamento de Ayacucho.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	EXISTENCIA DE CEM				FORMABA PARTE DEL		
			AÑO 2011		AÑO 2020		VRAEM EN 2011		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Ayacucho		Ayahuanco		■			■		■
		Canayre		■			■		■
		Chaca		■			■		■
		Llochegua		■			■		■
		Pucacolpa		■			■		■
		Santillana		■			■		■
		Sivia		■			■		■
		Uchuraccay,		■			■		■
		Anchihuay		■			■		■
		Anco		■			■		■
		Ayna		■			■		■
		Chungui		■			■		■
		Samugari		■			■		■
		Santa Rosa		■			■		■
	TOTAL		0	14	0	14	0	14	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13.

Cotejo de existencia de los CEM en la Zona de Influencia Directa del VRAEM - Departamentos de Cusco, Huancavelica y Junín.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AÑO 2011		AÑO 2020				
			EXISTENCIA DE CEM		CEM - REGULAR		CEM - COMISARIA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cusco	La Convención	Inkawasi		■		■		■	
		Kimbiri	■			■		■	
		Pichari	■			■		■	
		Villa Virgen		■		■		■	
		Villa Kintiarina,		■		■		■	
		Andaymarca		■		■		■	
		Huachocolpa		■		■		■	
Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba		■		■		■	
		Tintay		■		■		■	
		Puncu		■		■		■	
		Roble		■		■		■	
		Pariahuanca		■		■		■	
		Huancayo	Santo Domingo de Acobamba		■		■		■
			Mazamari		■		■	■	
Junín	Satipo	Pangoa		■		■		■	
		Río Tambo		■		■		■	
		Vizcatán del Ene		■		■		■	
TOTAL			2	15	0	17	1	16	

Fuente: Elaboración propia.

V. DISCUSIÓN

5.1. Consideraciones Generales.

Consideraciones que se tuvieron en la discusión de los resultados presentados en el capítulo anterior, los cuales fueron los siguientes:

- Se consideraron en un contexto general, los casos atendidos en los CEM a nivel nacional; y, como caso específico, los atendidos en los CEM pertenecientes a los cuatro departamentos del VRAEM tenidos en cuenta.
- En el plano de las políticas públicas, la ubicación de las instituciones gubernamentales permite diseñar estrategias adaptadas al problema; esto quiere decir que, al tener una descripción detallada, se puede elegir qué clase de estrategia implementar; en ese sentido, la aproximación distrital permite tener una visión más completa y detallada que puede servir como unidad territorial de intervención que permita maximizar la eficacia de la acción estatal. (López y Vizcarra, 2012).
- Para el análisis e interpretación de los resultados presentados en el capítulo anterior, se tuvo en cuenta el incremento porcentual tanto en la incidencia del maltrato como en la creación de nuevos CEM.

5.2. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el Perú.

A Nivel Nacional en el Período 2011-2020, las denuncias en los CEM pasaron de 41 084 casos atendidos a 114 495. El aumento de casos en el período de evaluación estuvo dado por la siguiente fórmula.

$$\% \text{ Crecimiento Maltrato} = \frac{\text{Casos 2020} - \text{Casos 2011}}{\text{Casos 2011}} \times 100\%$$

Teniendo en cuenta la fórmula presentada y los datos en cada uno de los años de inicio y fin del período de evaluación, el crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional se determinó de la siguiente manera:

$$\% \text{ Crecimiento A Nivel Nacional} = \frac{114495 - 41084}{41084} \times 100\%$$

% Crecimiento A Nivel Nacional = 178.69%

En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática el crecimiento de los casos de maltrato, atendidos por los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional, en el periodo 2011-2020.

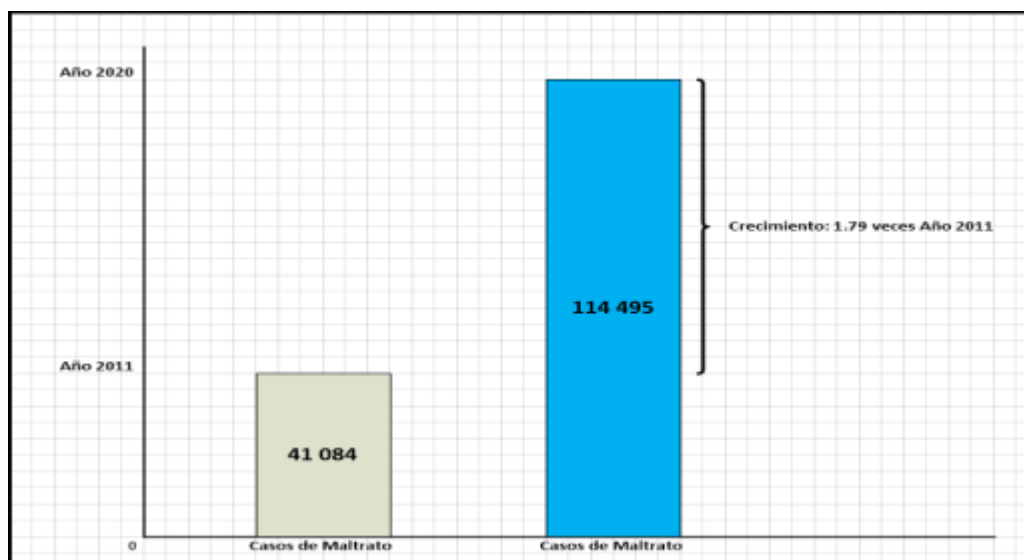


Figura 4. Crecimiento del maltrato a la mujer a nivel nacional, periodo 2011-2020.
Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, usando la fórmula presentada y los datos en cada uno de los años de inicio y fin del período de evaluación, el crecimiento de los CEM a nivel nacional en el período 2011-2020, se determinó de la siguiente manera:

$$\% \text{ Crecimiento CEM} = \frac{N^{\circ} \text{ CEM en 2020} - N^{\circ} \text{ CEM en 2011}}{N^{\circ} \text{ CEM en 2011}} \times 100\%$$

$$\% \text{ Crecimiento A Nivel Nacional} = \frac{390 - 114}{114} \times 100\%$$

$$\% \text{ Crecimiento A Nivel Nacional} = 242.1\%$$

En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática el crecimiento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional en el periodo de evaluación que va desde el año 2011 hasta el año 2020.

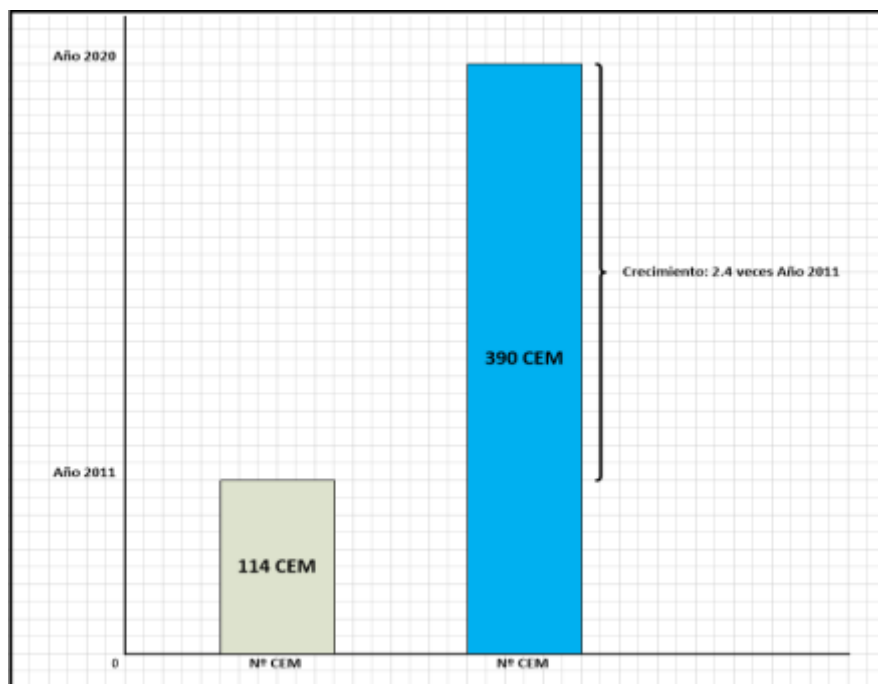


Figura 5. Crecimiento de los CEM a nivel nacional, período 2011-2020.
Fuente: Elaboración propia.

5.3. Maltrato a la Mujer e Incremento de los CEM en el VRAEM.

Consideramos los cuatro departamentos cuyas provincias y distritos se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM. En ese sentido, en la tabla que prosigue se presentan las denuncias de maltrato en el año 2011.

Tabla 14.

Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.

DEPARTAMENTO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Ayacucho	1 729	89%	218	11%	1 947
Cusco	2 946	91%	300	9%	3 246
Huancavelica	625	97%	97	13%	722
Junín	3 081	88%	436	12%	3 517
TOTAL	8 381		1 051		9 432

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Tabla 7.

Por otro lado, considerando los cuatro departamentos cuyas provincias y distritos se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM, para

el año 2020, las denuncias de maltrato en los CEM de dichos departamentos se dieron tal como se muestra en la tabla que prosigue.

Tabla 15.

Denuncias en los CEM del VRAEM en el año 2011.

DEPARTAMENTO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
Ayacucho	3 532	89%	430	11%	3 962
Cusco	7 141	86%	1 194	14%	8 335
Huancavelica	1 128	84%	207	16%	1 335
Junín	4 011	86%	658	14%	4 669
TOTAL	15 812		2 489		18 301

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 8, 9, 10 y 11.

Asimismo, de las dos tablas anteriores, considerando solamente el caso de maltrato a las mujeres, elaboramos la Tabla 16. En dicha tabla se muestra el incremento de las denuncias de maltrato en el período 2011-2020 en los cuatro departamentos que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM.

Tabla 16.

Incremento de las denuncias en los CEM del VRAEM en el período 2011-2020.

DEPARTAMENTO	AÑO		INCREMENTO
	2011	2020	
Ayacucho	1 729	3 532	104%
Cusco	2 946	7 141	142%
Huancavelica	625	1 128	80%
Junín	3 081	4 011	30%
TOTAL	8 381	15 812	89%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 14 y 15.

De la tabla anterior, considerando un incremento del 50% como significativo, se tiene que: En el período 2011-2020, solamente en el departamento de Junín el incremento del maltrato hacia la mujer no fue significativo.

Finalmente, considerando la matriz de datos presentada en anexos, para el caso de los CEM - Regulares, elaboramos la Tabla 17. En dicha tabla se muestra el incremento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el período 2011-2020

en los cuatro departamentos que se encuentran dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM.

Tabla 17.

Incremento de los CEM – Regulares en el VRAEM, período 2011-2020.

DEPARTAMENTO	CEM		INCREMENTO
	2011	2020	
Ayacucho	10	13	30%
Cusco	7	18	157%
Huancavelica	4	7	75%
Junín	8	12	50%
TOTAL	29	50	72%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de tablas 14 y 15.

Luego, en forma similar que el caso anterior, considerando un incremento del 50% como significativo, se tiene que: En el período 2011-2020, solamente en el departamento de Ayacucho el incremento de los CEM no fue significativo.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Hubo un significativo incremento en el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el período 2011-2020 el cual se incrementó en un 89%; en efecto, solamente los CEM Regulares se incrementaron en un 72%, pasando de 29 CEM en 2011 a 50 CEM en 2020; eso sin contar los 150 CEM Comisaría creados en dicho período.
- 2) El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, no fue significativo en el período 2011-2020; ya que, no hubo un crecimiento significativo (Mayor o igual al 50%), en dicho período. El incremento fue solamente de 30% pasando de 10 en 2011 a 13 CEM Regulares en 2020.
- 3) El incremento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el período 2011-2020; en efecto, hubo un crecimiento de 157% en dicho período; pasando de 7 en 2011 a 18 CEM Regulares en 2020.
- 4) El incremento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el período 2011-2020; ya que, hubo un incremento de 75% (significativo ya que es mayor que el 50% tomado como referencia), en dicho período; pasando de 4 CEM en 2011 a 7 CEM Regulares en 2020.
- 5) El incremento de los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín fue significativo en el período 2011-2020; en efecto, hubo un crecimiento significativo de 50% (igual al 50% tomado como referencia para deslindar si es o no significativo), en dicho período; pasando de 8 CEM en 2011 a 12 CEM Regulares en 2020.
- 6) En los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa del VRAEM, ubicados dentro de cuatro departamentos, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín; solo se creó un CEM Comisaría en el período 2011-2020.

- 7) Se puede establecer que, a mayor número de casos de maltrato, el número de los CEM se incrementa, ya que, estos se crean para cubrir una necesidad, que es la incidencia del maltrato; luego, si no hubiera incremento de maltrato, no habría razón de crear nuevos CEM.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) Dado que, en la presente investigación se puso énfasis el análisis dentro del ámbito de intervención directa del VRAEM; se recomienda complementar la presente investigación con otra donde se considere también el ámbito de influencia del VRAEM; incorporando en el análisis al quinto y último departamento hasta donde se extiende la región geopolítica denominada VRAEM, el departamento de Apurímac.
- 2) Se recomienda indagar el caso de los CEM Kimbiri y Pichari del departamento de Cusco que existían al año 2011; pero que, en 2020, ya no figuran como CEM dentro de la relación de CEM Regulares, ni tampoco dentro de los CEM Comisaría.
- 3) Se recomienda realizar un estudio comparativo entre los CEM de los distritos fuera del VRAEM con los que se encuentran dentro del VRAEM, de cada uno de los departamentos en los cuales se extiende la región geopolítica denominada VRAEM; asimismo, comparar la incidencia del maltrato hacia la mujer en cada grupo de dichos distritos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Reserva del Perú. (2020a). Caracterización del departamento de Ayacucho. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/Ayacucho-Caracterizacion.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020b). Caracterización del departamento de Cusco. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/cusco-caracterizacion.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2020c). Caracterización del departamento de Junín. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Huancayo/junin-caracterizacion.pdf>
- Bayas Villagómez, H. F. (2015). Violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Río Negro del Cantón Baños de Agua Santa. (Tesis de Grado, Universidad Técnica de Ambato). <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/13697/1/FJCS-DE-871.pdf>
- Camones Gonzales, A. V. (2016). La eficacia de la sanción por incumplimiento de las medidas de protección dictadas en las sentencias de violencia familiar en la Sede Judicial de Lima- Norte, 2016. (Tesis de grado). Lima: Universidad de Huánuco.
- Castillo Garay, M. J. y Guillen Ccorimanya, J. (2019). Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte – 2018. (Tesis de Grado). Universidad Privada TELESUP; Lima.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2012). Plan Integral Territorial VRAEM: 2012-2016. Lima: CEPLAN.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Recuperado de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

- De la Colina Camacho, M. y Camacho Gutiérrez, S. (2016). Violencia de género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres. (Tesis de Grado, Universidad autónoma del estado de México). Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/65515>
- Decreto Supremo N° 021-2008-DE-SG. Determinan distritos que forman parte del esquema de intervención estratégica denominado “Plan VRAE”. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho.
- Decreto Supremo N° 074-2012-PCM Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial. Lima, El Peruano, edición del 10 de julio de 2012.
- Decreto Supremo N°112-2017-PCM. Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, respecto al reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del VRAEM. Lima, Diario Oficial El Peruano, edición del 24 de noviembre de 2017.
- Echegaray Gálvez, M. Y. (2018). Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Herrera López, V. E. y Palacios Trujillo, A. G. (2019). Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer (CEM) y los Establecimientos de Salud (EE.SS.) para la atención a las víctimas de violencia. Lima: Ministerio de Salud – MINSA y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- García Díaz, J. A. (2009). Planeamiento para el Desarrollo: Plan VRAE, presente y futuro. Lima: Gestión Pública y Desarrollo. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/dgp/Didp/boletines/VRAEM/bibliografia.html>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes. Lima: INEI.
- Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las

mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima; Diario Oficial El Peruano, edición del lunes 23 de noviembre de 2015.

López Villanes, N. y Vizcarra Castillo, S. (2012). La cadena de valor de la cocaína: un análisis georreferenciado del VRAE. *Revista de Ciencia Política POLITAI - Seguridad Internacional y Crimen Organizado*; 3 (4), 79-92. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Napanga Saldaña, E. O.; Oyola García, A. E. y Vílchez Gutarra, A. (2012). Análisis de la Situación de Salud del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Lima: Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud del Perú.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras - Año 2012. Lima: PNCVFS.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021a). Resumen regional Ayacucho. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero – diciembre 2020. [En línea]. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE- Ayacucho-2020.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021b). Resumen regional Cusco. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero – diciembre 2020. [En línea]. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE- Cusco-2020.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021c). Resumen regional Huancavelica. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero – diciembre 2020. [En línea]. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Huancavelica-2020.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021d). Resumen regional Junín. En: Programa Nacional AURORA, periodo: enero – diciembre 2020. [En línea]. <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/01/RE-Junin-2020.pdf>

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Violencia contra la mujer. [En línea]. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013, enero 24). Programa de Intervención VRAEM 2012. [En línea]. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/2013/01/programa-de-intervencion-vraem-2012/>
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. (Vigencia: enero 2011). Disponible en https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/directorio_cem_ene_2011.pdf
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2012). Boletín estadístico diciembre 2011 (Actualizado el 25 de mayo del 2012). Recuperado de [http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV_Diciembre_2011/Boletín Estadístico.pdf](http://asista.pncvfs.gob.pe/images/UGIGC/BV_Diciembre_2011/Boletín_Estadístico.pdf)
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020a). Boletín estadístico diciembre 2020. Recuperado de <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/03/BV-Diciembre-2020.pdf>
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020b). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. (Actualizado al 31.05.2020). Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/transparencia/Directorio-CEM-nacional_31052020.xlsx
- Quispe Quiroz, J. E. y Gutiérrez Azcue, A. B. (2018). Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en lima- 2017. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Rodríguez Susa, G. I. (2018). Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10656>
- Saldaña Soto, L. (19 junio, 2018). Mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar. Lima: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Recuperado de https://observatorioviolencia.pe/mecanismos_contra_violencia/
- Troya Pullas, F. A. (2018). Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la

- legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016. (Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15217>
- Vargas Armas, R. W. y Walde Soto, K. M. (2017). Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad. (Tesis de Grado). Huancayo, Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.
- Vera Forero, L. V.; Londoño Valderrama, N. A.; Ortegón Melo, M. A. y Romero González, J. A. (2018). Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja. *Razón Crítica*, 5(1), 177-209. Extraído de <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1357>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Maltrato a la mujer por parte del cónyuge e incremento de los Centro Emergencia Mujer en el VRAEM, periodo 2011-2020.

Problemas	Objetivos	Supuestos	Categorías	Metodología
<p>General: ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020?</p> <p>Específicos: - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020? - ¿En qué medida incrementó el número de los</p>	<p>General: Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020.</p> <p>Específicos: - Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, en el periodo 2011-2020. - Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, en el periodo 2011-2020. - Determinar en qué medida incrementó el número de los</p>	<p>General: Hubo un significativo incremento en el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el VRAEM, para contrarrestar el maltrato a la mujer por parte del cónyuge en el periodo 2011-2020.</p> <p>Específicas: - El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Ayacucho, fue significativo en el periodo 2011-2020. - El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Cusco, fue significativo en el periodo 2011-2020. - El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM,</p>	<p>Principal: - Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP del 22JUL2016, que aprueba la Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer”. - Resolución Ministerial N° 100-2021-MIMP del 29MAR2021, que aprueba el Protocolo del Centro de Emergencia Mujer”.</p> <p>SUB CATEGORIAS - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Ayacucho. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento del Cusco. - Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Huancavelica.</p>	<p>Tipo de Investigación: Cuantitativa.</p> <p>Diseño de la Investigación: No experimental, transversal.</p> <p>Técnicas: Análisis documentario.</p> <p>Instrumentos: Guía para el análisis documentario.</p>
<p>Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, en el periodo 2011-2020?</p> <p>- ¿En qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, en el periodo 2011-2020?</p>	<p>Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Huancavelica, en el periodo 2011-2020.</p> <p>- Determinar en qué medida incrementó el número de los Centro Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, en el periodo 2011-2020.</p>	<p>en el departamento de Huancavelica, fue significativo en el periodo 2011-2020.</p> <p>- El incremento de Centros Emergencia Mujer – CEM, en el departamento de Junín, fue significativo en el periodo 2011-2020.</p>	<p>- Incremento de los Centro Emergencia Mujer en el departamento de Junín.</p>	

Anexo 2: Matriz de operacionalización.

Variable Independient	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Maltrato a la mujer por parte del cónyuge	Todo tipo de violencia, sea leve o grave; infringida en la mujer.	Maltrato hacia la mujer en el VRAEM.	Casos de maltrato hacia la mujer en el VRAEM en el año 2011.	- Casos de maltrato en Ayacucho. - Casos de maltrato en Cusco. - Casos de maltrato en Huancavelica. - Casos de maltrato en Junín.
			Casos de maltrato hacia la mujer en el VRAEM en el año 2020.	- Casos de maltrato en Ayacucho. - Casos de maltrato en Cusco. - Casos de maltrato en Huancavelica. - Casos de maltrato en Junín.
Variable Dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Instrumento
Creación de los Centros Emergencia Mujer	El CEM es una entidad creada por el Estado para garantizar el auxilio rápido y oportuno, principalmente, a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y de cualquier índole, en sus diferentes etapas generacionales y por personas del sexo opuesto y/o del mismo sexo.	CEM existentes en el VRAEM en el periodo 2011-2020.	CEM existentes en el VRAEM en el año 2011.	- CEM existentes en el departamento de Ayacucho. - CEM existentes en el departamento de Cusco. - CEM existentes en el departamento de Huancavelica. - CEM existentes en el departamento de Junín.
			CEM existentes en el VRAEM en el año 2020.	- CEM existentes en el departamento de Ayacucho. - CEM existentes en el departamento de Cusco. - CEM existentes en el departamento de Huancavelica. - CEM existentes en el departamento de Junín.

Anexo 3: Instrumento.

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

I. Objetivo.

Recoger información relacionada con la creación de Centro Emergencia Mujer – CEM, en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, los cuales fueron creados como respuesta al incremento de la violencia contra la mujer.

II. Indicaciones.

- Apersonarse a las instituciones y/u organizaciones que cuentan con reportes de creación de los CEM.
- Solicitar la documentación y de ellas extraer la parte sustancial, según requerimientos de la ficha para el análisis documental.
- Analizar cada uno de los casos en función a su ubicación política administrativa, es decir, en términos de su ubicación dentro de los departamentos, provincias y distritos.
- Llenar la ficha, según modelo de ficha presentada para cada uno de los casos. También, si las hubiera, registrar información adicional para cada una de las CEM creadas en el periodo 2011-2020.

III. Ítems a ser cotejados.

Los ítems a ser cotejados, es decir, las categorías de las cuales se recogerá la información, serán los siguientes:

- Contexto departamental de la violencia contra la mujer.
- Contexto provincial de la violencia contra la mujer.
- Contexto distrital de la violencia contra la mujer.
- Algunas anotaciones adicionales con respecto a cada uno de los CEM creados en el periodo 2011-2020.

IV. Modelo de Ficha.

INSTANCIAS DE CONCERTACION				
Caso	Departamento	Provincia	Distrito	Observaciones CEM
1	Ayacucho			
2	Cusco			
3	Huancavelica			
4	Junín			

Anexo 4: Validación de los instrumentos



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Investigador:

TESIS: “MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOSCENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020”

Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a “MALTRATO A LA MUJER POR PARTE DE CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 – 2020” que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

95 %

PROMEDIO DE VALORACIÓN

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas e) **Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N° 32814221 Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, LA MOLINA.

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL



DNI - 32814221
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
MAGISTER

Lima, 10 de enero del 2021

FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: “MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020”

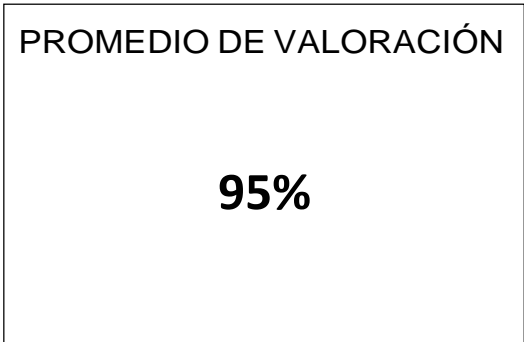
Autor: Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Nombre del Instrumento: Entrevista

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																					X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																					X
4. Organización	Existe una organización lógica																					X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																					X
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																					X
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																					X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																					X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																					X

	Baja
	Regular
	Buena
X	Muy buena





PROMEDIO DE VALORACIÓN

95 %

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buenas **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N° 32814221

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, LA

MOLINA. Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL

DNI - 32814221
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
MAGISTER

Firma

Lima, 10 de enero del 2021



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Investigador:

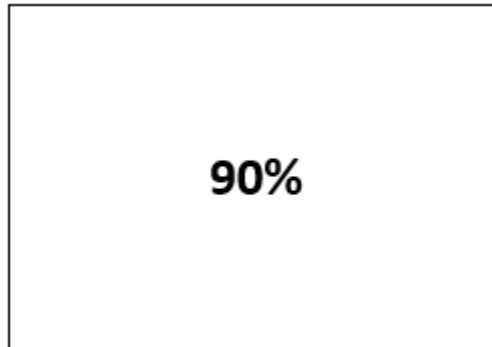
TESIS: “MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOSCENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020”

Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a “MALTRATO A LA MUJER POR PARTE DE CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 – 2020” que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.



PROMEDIO DE VALORACIÓN



OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378 8

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 04 de MAYO del 2021.

FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

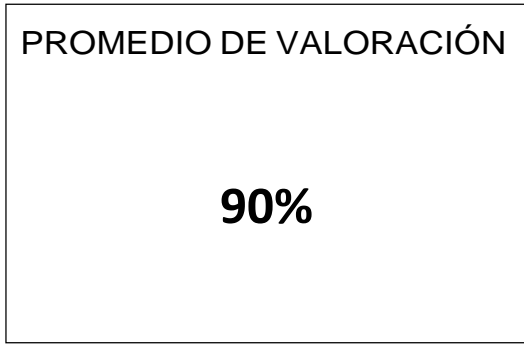
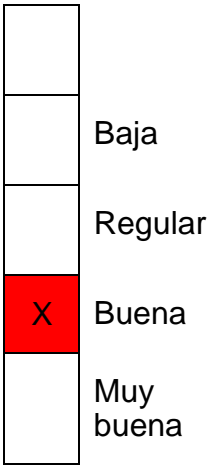
Título de la Investigación: “MALTRATO A LA MUJER DEL CONYUGE E INCREMENTO DE LOS CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN EL VRAEM, PERIODO 2011 - 2020”

Autor: Bachiller Nelson PALOMINO LA SERNA

Nombre del Instrumento: Entrevista

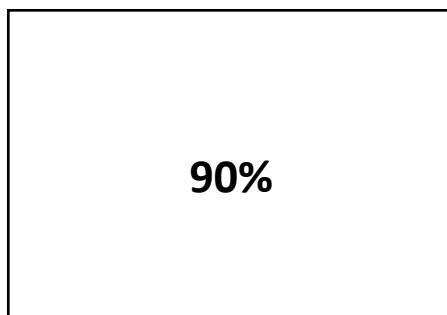
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
11. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X	
12. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																				X	
13. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				X	
14 Organización	Existe una organización lógica																				X	
15. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				X	
16. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																				X	
17. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																				X	
18. Coherencia	Entre los índices e indicadores																				X	
19. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X	
20. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X	





OPINIÓN DE APLICABILIDAD



PROMEDIO DE VALORACIÓN

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 4186378 8

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 04 /Enero /2021.

Anexo 5: Matriz de datos.

CEM al año 2011.

Presentamos una descripción general de los Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes a nivel nacional a inicios del año 2011.

N°	CEM	Ubicación del CEM			Dirección del CEM
		DPTO	PROV	DIST	
1	Chachapoyas	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Jr. Amazonas N° 1034
2	Utcubamba	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	Pasaje Matias Anmachi N° 151 Pueblo Viejo
3	Bagua	Amazonas	Bagua	Bagua	Jr -29 de Agosto 409 - Bagua
4	Chimbote	Ancash	Santa	Chimbote	Av. José Gálvez N° 686 Chimbote
5	Huaraz	Ancash	Huaraz	Huaraz	Jr. José de Sucre s/n 2da cdra
6	Huarmey	Ancash	Huarmey	Huarmey	Jr Quilpe N° 145 Huarmey
7	Nuevo Chimbote	Ancash	Santa	Nuevo Chimbote	Av. Peru mz W Villa María Nuevo Chimbote
8	Abancay	Apurímac	Abancay	Abancay	Jr. Lima s/n -Sotano del Parque Centenario
9	Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Av. Perú s/n Puerta 4 y 5 Estadio Municipal
10	Antabamba	Apurímac	Antabamba	Antabamba	calle Bolívar interior del centro cívico 1er piso Antabamba
11	Chincheros	Apurímac	Chincheros	Chincheros	Av. Fernando Belaunde Terry s/n (5 esquinas)
12	Graú	Apurímac	Graú	Chuquibambilla	Av. Graú S/n Complejo Administrativo de la Municipalidad Provincial de Graú
13	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Av. Alfonso Ugarte 607- Urb. La Libertad - Cerro Colorado
14	Camaná	Arequipa	Camaná	Camaná	Av. Mariscal Castilla Esquina s/n con prolongación Quilca cercado de Camaná
15	Chivay	Arequipa	Caylloma	Chivay	Calle Leticia s/n Chivay
16	Miraflores	Arequipa	Arequipa	Miraflores	Av. San Martín con Gonzales Prada - Esquina Prolongación Calvario Mz E Lt. 28 - Chapichico Miraflores
17	Cangallo	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	Plaza Principal Cangallo.
18	Huamanga	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Jr union 211, altos - plaza de la magdalena
19	Huanca Sancos	Ayacucho	Huanca Sancos	Sancos	Parque Bonifacio Panián s/n Junta Vecinal Pisqonto
20	Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta	Jr Libertad s/n 1ra. cuadra
21	La Mar	Ayacucho	La Mar	San Miguel	Plaza de Armas s/n San Miguel La Mar Ayacucho
22	Lucanas	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Jr. Ayacucho N° 136 Plaza Mayor de Puquio -Ayacucho
23	Paríacochas	Ayacucho	Paríacochas	Cora Cora	Jr. Comercio s/n plaza de armas - Cora Cora
24	Paucar del Sara Sara	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Jr. Miguel de Cervantes s/n (Plaza de Armas)
25	Sucre	Ayacucho	Sucre	Guerobamba	local de la municipalidad provincial de sucre, 2do piso.

N°	CEM	Ubicación del CEM			Dirección del CEM
		DPTO	PROV	DIST	
26	Vilcas Huaman	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	Plaza Pachacutec s/n Vilcas Huaman
27	Chota	Cajamarca	Chota	Chota	Jr. Cajamarca 634-636-638- Chota
28	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Jr. Belen 683- 2do piso - Cajamarca
29	Jaén	Cajamarca	Jaén	Jaén	calle Simón Bolívar Nº 1749
30	Callao	Callao	Callao	Callao	Av. Saénz Peña 2da. cdra.
31	Pachacutec	Callao	Callao	Ventanilla	Local Comunal Militiservicios Mz. Z'1 Sector D Villa Pachacutec costado del colegio especial o frente al Centro Cívico
32	Ventanilla	Callao	Callao	Ventanilla	Urb. Antonio Moreno de Caceres 2do sector Mz P.1 Lt 10 - ciudad Deportes - Ventanilla
33	Chumbivilcas	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	Av. Perú s/n – Posta de Salud de Condepanpa
34	Cusco	Cusco	Cusco	Wanchaq	Av. Micaela Bastidas N° 450 Wanchaq
35	Kimbiri	Cusco	La Convención	Kimbiri	Av. Aeropuerto - Sta Teresita de kimiri s/n (I.S.T.P. Kimiri)
36	Pichari	Cusco	La Convención	Pichari	Cruce de la Av. Arriba Perú y Jr. La Concepción (Coordinación Educativa Pichari COE)
37	Quillabamba	Cusco	La Convención	Quillabamba	Jr. Kiteni- I -18 2do piso - La Granja - Quillabamba - Cusco
38	Sicuani	Cusco	Canchis	Sicuani	Jr. Confederación N° 222
39	Espinar	Cusco	Espinar	Espinar	Av. San Martín 316 Cercado
40	Acobamba	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	Esquina Jron Reboledo y Jron la Mar s/n - Acobamba
41	Churcampa	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	Esquina de Real y calle San Antonio - junto a Electro Centro.
42	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Jr. Odonoval esq Jr. Grau Plaza Santa Ana
43	Tayacaja	Huancavelica	Tayacaja	Tayacaja	Jr. Zavala 455 - Tayacaja
44	Ambo	Huanuco	Ambo	Ambo	Jr. Manscal Castilla cdra. 2 Centro Cívico
45	Huánuco	Huanuco	Huanuco	Amarilis	Calle Los Girasoles s/n frente Colegio Amauta Parcarbambillo - dentro de comisana de Amarilis
46	Tingo Maria	Huanuco	Leoncio Prado	Tingo Maria	Jr. San Alejandro 331 Tingo Maria
47	Ica	Ica	Ica	Ica	Jr. Apurimac N° 277
48	Pisco	Ica	Pisco	Pisco	Prolongación Cieneguilla N° 521 Centro Poblado - La Esperanza
49	Nasca	Ica	Nasca	Nasca	Jr. Callao - Municipalidad de Nasca - segundo Piso
50	Chanchamayo	Junin	Chanchamayo	Chanchamayo	Jr. Arequipa 564 - 566. La Merced

N°	CEM	Ubicación del CEM			Dirección del CEM
		DPTO	PROV	DIST	
51	Concepción	Junin	Concepción	Concepción	Jr. 9 de Julio s/n - Plataforma del Mercado Modelo
52	Huancayo	Junin	Huancayo	Huancayo	Jr. Cuzco N° 1590
53	Jauja	Junin	Jauja	Jauja	Jr. Huascar N° 999
54	Satipo	Junin	Satipo	Satipo	Agusto Belegula Cdra. 11 Centro Civico s/n
55	Yauli	Junin	La Oroya	Yauli	La Oroya antiguo local al costado del Mercado Tupac Amaru
56	Tarma	Junin	Tarma	Tarma	Jr. Amazonas 5ta cdra 2do piso del mercado modelo - Tarma
57	Chilca	Junin	Huancayo	Chilca	Pasaje San Andrés 188 2do. Piso - Distrito de Chilca - Huancayo
58	Chocope	La Libertad	Ascope	Chocope	Juan Gildemeister N° 187 Chocope -Prov. -Ascope - La Libertad
59	Huamachuco	La Libertad	Sanchez Carrión	Huamachuco	Jr. Leoncio Prado 786 - Huamachuco
60	Otuzco	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Calle San Antonio N° 875
61	Trujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Jr. Colon 705 oficina 205 - Trujillo
62	La Esperanza	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	AA HH Wichanza Mz. 33 lote 1
63	Santiago de Chuco	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Los Heraldos Negros Nro 355 2do piso -Santiago de Chuco
64	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Jr. San José N° 929
65	Ferreñafe	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	Calle San Martín N° 311
66	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Jr. Bolognesi N° 646
67	Carabaylo	Lima	Lima	Carabaylo	Av. San Lucas s/n Mz. J, Lote 01 AAHH Villa San Antonio Carabaylo - Lima
68	Comas	Lima	Lima	Comas	Pje. Neptuno s/n Km. 14.5 Tupac Amaru Mercado Año Nuevo
69	Huaycan	Lima	Lima	Ate	Av. 15 de Julio s/n -Huaycan (local de la Parroquia San Andrés)
70	El Agustino	Lima	Lima	El Agustino	Av. Riva Agüero N° 1358 - 3er Piso - El Agustino
71	Huacho	Lima	Huaura	Huacho	Calle Colón N° 533
72	La Victoria	Lima	Lima	La Victoria	Manco Capac 852- La Victoria
73	Huachin	Lima	Huachin	Huachin	Jr. Tacna s/n - Centro Civico - Matucana - Huachin
74	Imperial	Lima	Cañete	Imperial	Jr. 28 de Julio N° 491
75	Independencia	Lima	Lima	Independencia	Av. Tupac Amaru Nro. K 4.5 local de la Municipalidad de Independencia
76	Lima Cercado	Lima	Lima	Lima	Jr. Camaná N° 616 - Lima
77	Los Olivos	Lima	Lima	Los olivos	Calle Los Olivos mz H II 11 urb. Los Jazmines del Naranjal - Los Olivos

N°	CEM	Ubicación del CEM			Dirección del CEM
		DPTO	PROV	DIST	
78	Manchay	Lima	Lima	Pachacamac	Av. Victor Melasques s/n - portada de Manchay (centro Cultural del Espiritu Santo)
79	Salamanca	Lima	Lima	Ate	Jr. Los Quechuas s/n Cuadra 11 Agencia Municipal de Salamanca, Ate
80	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Av. San Martín N° 675 Urb. San Rafael Av. Canto Grande Agencia Municipal N°1
81	San Juan de Miraflores - Pamplona Alta	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	Alfonso Ugarte s/n - Local Inabif
82	San Martín de Porres	Lima	Lima	San Martín de Porres	Calle Pedregal 406 - SMP
83	Surco	Lima	Lima	Santiago de Surco	Jr. Grau N° 455 Espalda de la Municipalidad
84	Surquillo	Lima	Lima	Surquillo	Av. San Diego N° 445 - Municipio Surquillo
85	Villa el Salvador	Lima	Lima	Villa el Salvador	Av. Cesar Vallejo cdra 8 Sector 2
86	Villa María del Triunfo	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	Jr. José Gálvez 895 Villa María del Triunfo - Anfiteatro
87	Yauyos	Lima	Yauyos	Yauyos	calle Aurora s/n (1er piso del Hospedaje Municipal) Plaza Jorge Chavez- Yauyos
88	Iquitos	Loreto	Maynas	Punchana	Av. 28 de Julio 500 2do. Piso Punchana
89	Nauta	Loreto	Nauta	Nauta	Jr. Manuel Pacaya 377 - Nauta
90	Yurimaguas	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Calle Atahualpa N° 125, 2do piso
91	Huapetuhe	Madre De Dios	Manu	Huapetuhe	Plaza de Armas s/n
92	Iberia	Madre De Dios	Tahuamanu	Iberia	Av. Máximo Rodríguez N° 124 - Municipalidad de Iberia - Plaza de Armas
93	Madre De Dios	Madre De Dios	Tambopata	Tambopata	Jr. Jaime Troncoso S/N 1er piso al cost. Ex. Mercadillo
94	Moquegua	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	Calle Moquegua N° 1111
95	Oxapampa	Pasco	Oxapampa	Oxapampa	Esq. Jr. Mayer y Jr. Ruffines s/n
96	Pasco	Pasco	Pasco	Yanacancha	Av. Próceres s/n Local Región Policial Yanacocha
97	Villa Rica	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	Jr. Cooperativa N° 220 - Villa Rica
98	Chulucanas	Piura	Morropón	Chulucanas	Jr. Alfonso Ugarte s/n Morropón Dist. Chulucanas
99	Piura	Piura	Piura	Castilla	Jr. Ramon Castilla 353 Dist. Castilla
100	Sechura	Piura	Sechura	Sechura	Auditorio Municipal Mz O Lote 1 - AAHH Vicente Chunga Aldana
101	Ayabaca	Piura	Ayabaca	Ayabaca	calle Grau 240 Ayabaca
102	Sullana	Piura	Sullana	Sullana	Calle Carlos Leigh s/n cuadra 4 - 2º piso
103	Juliaca	Puno	San Román	Juliaca	Jr. Mariano Pandía N° 285 La Rinconada

N°	CEM	Ubicación del CEM			Dirección del CEM
		DPTO	PROV	DIST	
104	Puno	Puno	Puno	Puno	Jr. Arequipa N° 857
105	Ilave	Puno	Collao	Ilave	Jr. Independencia 210 - Ilave
106	Melgar	Puno	Melgar	Melgar	ciudad de los niños s/n Melgar
107	Moyobamba	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Av. Grau s/n Campo Ferial Ayaymama
108	Rioja	San Martín	Rioja	Rioja	Jr. Teobaldo Rojas s/n Rioja
109	Tarapoto	San Martín	San Martín	Tarapoto	Jr. Ramírez Hurtado s/n
110	Tocache	San Martín	Tocache	Tocache	Malecón German Aliaga Nro 401
111	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	Calle Hipólito Unanue N° 970 - Costado del grifo Ex-Lobitos
112	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pasaje Maximiliano Moran s/n (a espaldas de la comisaría de la Urb. Andrés Araujo Moran)
113	Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Jr. Tacna N° 288
114	Padre Abad	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	Carretera Federico Basadre km. 60 Aguaytia

Fuente: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. [En línea].

CEM – Regular, año 2020.

A mayo del año 2020 se reportaban la existencia de Centros Emergencia Mujer – CEM, a nivel nacional. En comparación con los CEM existentes al año 2011, el número de dichos CEM paso de 114 a 240, es decir, hubo un incremento de 126 CEM los cuales respondieron a la demanda de dichos centros debido al incremento de casos de violencia contra la mujer reportados

En los cuadros que prosiguen, presentamos una descripción general de los Centro Emergencia Mujer – CEM, existentes a nivel nacional en el año 2020, distribuidos en términos de departamentos, provincias y distritos.

N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	JR. SARGENTO LORES S/N A 2 CUADRAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE BAGUA
2	BONGARÁ	AMAZONAS	BONGARÁ	JUMBILLA	AV. 26 DE DICIEMBRE 480. FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE JUMBILLA.
3	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. AMAZONAS N° 1034 - MUNICIPALIDAD DE CHACHAPOYAS (FRENTE A LA PUERTA DE EMERGENCIA DE ESALUC)
4	CONDORCANQUI	AMAZONAS	CONDORCANQUI	SANTA MARIA DE NEVA	JR. GONZALO PUERTA N° 302 - DISTRITO SANTA MARIA DE NEVA (FRENTE AL BANCO DE LA NACION)
5	LUYA	AMAZONAS	LUYA	LAMUD	JR. GARILASO DE LA VEGA N°264-LAMUD (SEGUNDO PISO DEL MUSEO MUNICIPAL)
6	RODRIGUEZ DE MENDOZA	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	JR. MATIAZA RIMACHI N°510 INT. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA
7	UTCUBAMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PASAJE MATIAZA RIMACHI N° 151 - PUEBLO VIEJO (A ESPALDA DE EMDEU)
8	AJAJ	ANCASH	AJAJ	AJAJ	PLAZA DE ARMAS DE AJAJ - INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJ - 3ER PISO
9	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	IRON SIMÓN BOLÍVAR N° 210 -AL COSTADO DE LA UGEL Y A ESPALDAS DE LA CATEDRAL
10	ASUNCIÓN	ANCASH	ASUNCIÓN	CHOWAS	IRON MANUEL GONZALES PRADA S/N (A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL)
11	BOLOGNESI	ANCASH	BOLOGNESI	CHUQUIAN	PLAZA DE ARMAS S/N - INTERIOR DEL CENTRO CIVICO - 2DO PISO (AL LADO DE LA DEMUNA)
12	CARHUAZ	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	JR. CDRA DEL JR. ICA, S/N (EXTERIOR DEL COLISEO CERRADO DE CARHUAZ)
13	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	SAN LUIS	JR. PLAZA DE ARMAS N°506 - 1ER PISO DE LA MUNICIPALIDAD
14	CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	MZ. CLOTE 35 - LOCAL ONG - MAPAYMUMDI O EX SENATI (CENTRO CIVICO - CASMA)
15	CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AV. JOSE GÁLVEZ N° 680, 3ER PISO - (COSTADO DE CAJA MUNICIPAL)
16	CORONGO	ANCASH	CORONGO	CORONGO	JR. GRAU 206, PLAZA DE ARMAS - INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO
17	HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	JR. JOSÉ DE SUCRE S/N 2DA CDRA. (INTERIOR DE LA COMISARIA)
18	HUARI	ANCASH	HUARI	HUARI	JR. SAN MARTIN CDRA (0 - 200 PISO DEL MERCADO MODULO DE HUARI)
19	HUARMEY	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	JR. OQUELE N° 145 - HUARMEY (LOCAL DE ONG - REACQU RURACHUN- RADIO MANANTIAL)
20	HUAYLAS	ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	JR. SAN MARTIN S/N MZ. BELT. 1 - BARRIO MALAMBO (INTERIOR DEL ESTADIO MUNICIPAL DE HUAYLAS "GERARDO LARA" PUERTA N° 2 OCCIDENTE)
21	MARISCAL LUZURIAGA	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	CALLE SAN PABLO S/N (COSTADO DEL REMEC - DISTRITO DE PISCOBAMBA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA)
22	NUEVO CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV. CENTRAL BRUCES S/N (INTERIOR DEL POLIDEPORTIVO BRUCES PILAR MORES DE GARDO)
23	OCCROS	ANCASH	OCCROS	OCCROS	PLAZA DE ARMAS S/N - INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCCROS - 3ER PISO
24	PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	JR. PLAZA DE ARMAS N° 103-CABANA- PALLASCA
25	POMABAMBA	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	IRON PERU S/N PLAZA DE ARMAS
26	REQUAY	ANCASH	REQUAY	REQUAY	JR. BOLIVAR N°290-INTERIOR DEL HOTEL PASTORIN. 1ER PISO
27	SIHUAS	ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	JR. 09 DE ENERO - S/N PLAZA DE ARMAS (LOCAL ANTIGUO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS)
28	YUNGAY	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	AV. ARIAS GRADANI S/N (A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS)
29	ABANCAY	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	JR. LIMA S/N (SOTANO DEL PARQUE CENTENARIO)
30	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	AV. PERU S/N PUERTA 4 Y 5 (ESTADIO MUNICIPAL LOS OYANCAS)
31	ANTABAMBA	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	CALLE CALVARIO CON ESQUINA CALLE HUANCA S/N BARRIO ALTO
32	AYMARAEZ (CHALHUANCA)	APURIMAC	AYMARAEZ	CHALHUANCA	AV. BALLO S/N - 1RA CUADRA (A LA ESPALDA DEL HOSPITAL DE CHALHUANCA)
33	CHINCHEROS	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	AV. FERNANDO BELAUNDE TERRI S/N - 5 ESQUINAS, FRENTE A LA EMPRESA OHL
34	COTABAMBAS	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOSAMBA	PLAZA DE ARMAS S/N - LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS- DISTRITO DE TAMBOSAMBA
35	GRAU - Chuqibambilla	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	AV. GRAU S/N - CHUQUIBAMBILLA (AL COSTADO DEL BANCO DE LA NACIÓN)

Nº	OSM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
36	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AV JORGE CHAVEZ 808 (FRENTE A LA IGLESIA DEL PLAZ)
37	CAMANA	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	AV. MARTEL CASTILLA S/N ESCOLINA CON PROLONGACIÓN QUILCA (FRENTE A CASA MUNICIPAL DE ICA)
38	CARAVELI	AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	CALLE AYACUCHO N° 308 - REF. TEATRO MUNICIPAL Y A 20 MTS DE LA ESCUELA
39	CASTILLA	AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	PLAZA BUENOS AIRES N° 500 APLAO
40	CONDESVIÑOS	AREQUIPA	CONDESVIÑOS	CHUQUIBAMBA	CALLE COPACABANA N° 300
41	ISLAY	AREQUIPA	ISLAY	MOLLENO	CALLE AREQUIPA S/N FRENTE A LA PLAZA GRAU - MOLLENO (LOCAL DEL HOTEL DE TURISTAS) - ISLAY AREQUIPA
42	LA UNIÓN	AREQUIPA	UNION	COTAHUASI	CALLE CENTENARIO 206, 2° PISO - COTAHUASI, LA UNION
43	NAJES	AREQUIPA	CAYLLOMA	NAJES	CASA DE LA CULTURA ENTRE LA AV. DAMACOLA Y SABANEDA - FRENTE AL BOF
44	MARIANO MELGAR	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MERCADO MUNICIPAL MARIANO MELGAR S/N SEGUNDO PISO (ENTRE AVENIDA SIMON BOLIVAR Y JR. CHANCAY)
45	SOCABAYA	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	PLAZA PRINCIPAL TRADICIONAL SOCABAYA SEGUNDO PISO S/N (MUNICIPALIDAD)
46	CANGALLO	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	JR. SANTA ROSA S/N (EX COMEDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO)
47	HUAMPANGA	AYACUCHO	HUAMPANGA	SAN JUAN BAPTISTA	AV. OLSCO 416
48	HUANCA SANCO	AYACUCHO	HUANCA SANCO	SANCO	AV. LOS ANJOS S/N - LOCAL MUNICIPAL - 1ER PISO
49	HUANTA	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	JR. LIBERTAD N° 185 (A 51 CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANTA)
50	LA MAR	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	CENTRO CIVICO OFICINA N° 11, SAN MIGUEL - LA MAR (AL COSTADO DE SENASA)
51	LUCANAS	AYACUCHO	LUCANAS	PUCQUI	JR. BOLOGNESI N° 108 (A MEDIA PLAZA DE ARMAS DE PUCQUI) - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUCQUI
52	PARIPACOCAS	AYACUCHO	PARIPACOCAS	CORA CORA	JR. BOLOGNESI N° 421 - CENTRO CIVICO DE CORA CORA
53	PAUCAR DEL SARA SARA	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	JR. MIGUEL DE CERVAANTES S/N (PLAZA DE ARMAS)
54	SIVA	AYACUCHO	HUANTA	SIVA	AV. MISIÓN FRANCISCANA CRUCE CON LA AV. RICARDO PALMA - 2DO PISO - FRENTE AL CONVENTO DE SIVA
55	SUCRE	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROBAMBA, 2DO PISO (PLAZA DE ARMAS)
56	VICTOR FAJARDO	AYACUCHO	FAJARDO	HUANCAN	AV. VICTOR FAJARDO S/N CUADRA 7 (LOCAL DE LA GOBERNACION)
57	VILCASHUAMAN	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	PLAZA PACHACUTEC S/N (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN - 3ER PISO)
58	CAJABAMBA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	IRON ARBAS N° 538 - DISTRITO CAJABAMBA (COSTADO DE SUNARP)
59	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. BELEN N° 689 (COSTADO DE NIÑA DE BELEN)
60	CELENDIN	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	JR. SAN MARTIN N° 349 (AL COSTADO DE LA DEFENSORIA PUBLICA - SEDE CELENDIN)
61	CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	JR. CAJAMARCA 638 (COSTADO DE LA CASA TRUJILLO - CHOTA)
62	CONTUMAZA	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CALLE BOLOGNESI N° 381 - CONTUMAZA (EX LOCAL DE DEMUNA)
63	CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CENTRO COMERCIAL CUTERVO O MERCADO NUEVO - ENTRE JR. LA MERCED Y JR. BENJAMIN DOUGLE (FACHADA DE COLOR VERDE - 2DO PISO)
64	HUALGAYOC	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	JR. ATAHUALPA N° 125A, BAMBAMARCA - HUALGAYOC - CAJAMARCA (AL COSTADO DE LA COMSARSA)
65	JADI	CAJAMARCA	JADI	JADI	CALLE UNIVERSIDAD ENTRE LA CDRA. 4 Y 5 (INGRESANDO POR EL PASAJE 2 MANO DERECHA) - URS. EL EDESA
66	SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	JR. ZARUMILLA N° 528
67	SAN MARCOS	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	JRÓN JOSE GALVEZ 240 SAN MARCOS (A CUADRA Y MEDIA DE LA PLAZA DE ARMAS)
68	SAN MIGUEL	CAJAMARCA	SAN MIGUEL DE CAJAMARCA	SAN MIGUEL	JRÓN BOLIVAR S/N FRENTE A LA SEP - ALTURA DE LA PLAZA DE ARMAS
69	SAN PABLO	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLE JULIAN CRUZADO S/N - INTERIOR DEL PASAJE MUNICIPAL - BARRIO CALIFORNIA
70	SANTA CRUZ	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	JR. ZARUMILLA N° 660 (ESQUINA ENTRE JRÓN ZARUMILLA Y JRÓN ATAHUALPA)

N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
71	BELLAVISTA (EX CARMEN DE LA LEGUA)	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA	AV. JUAN PABLO II N° 140
72	PACHACUTEC	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	MIZ, PRIMA N°L, LOTE B SECTOR G, PROYECTO PILETO, NUEVA PACHACUTEC.
73	VENTANILLA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	PASAJE LAS BEGONAS MC. 1 LT 9 - URBANIZACIÓN SATELITE - VENTANILLA (ALT. DEL PARQUE DE LA MUJER - EX LOCAL DE DEMUNA) - REF. PARADERO TELEFONO. ENTRAR POR LA CALLE UNO Y PASAR LAS BEGONAS.
74	ACOMAYO	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	CALLE RAMÓN CASTILLA S/N (EX LOCAL DE ESALLER) - ACOMAYO.
75	ANTA	CUSCO	ANTA	ANTA	JR. ACQUANAVINA S/N (SEGUNDO PISO DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE ANTA)
76	CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA	AV. LA PAZ S/N - INTERIOR DEL COLEJO MUNICIPAL.
77	CANAS	CUSCO	CANAS	YARACCA	PLAZA DE ARMAS S/N - INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL (ER PISO) (EX RADIO MUNICIPAL)
78	CHUMBIVILCAS	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	AV (PERU) N° 110 - CHUMBIVILCAS
79	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. NICOLA BASTIDAS N° 850 WANCHAYO (INTERIOR DE LOCAL DE FONDOS - FRENTE DE PUERTA MUNICIPAL DE ESALLER)
80	ECHARATI-KITEN	CUSCO	LA CONVENCIÓN	ECHARATI	PLAZA DE ARMAS S/N INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE KITEN
81	ESPIRAR	CUSCO	ESPIRAR	ESPIRAR	AV. SAN MARTIN 316 - CERCAO (FRENTE AL HOTEL PLAZA Y COSTADO DEL TEATRO MUNICIPAL)
82	KIMBRI	CUSCO	LA CONVENCIÓN	KIMBRI	BRONCUSO N° 273 DEL DISTRITO DE KIMBRI (PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA)
83	PABURO	CUSCO	PABURO	PABURO	SEGUNDO PISO DEL MERCADO DE PABURO (DIRECCIÓN PROVISIONAL)
84	PAUCARTAMBO	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	AV. ORO, PALACIO OBERKON S/N * 3° PISO DEL TERMINAL TERRESTRE - PAUCARTAMBO
85	PICHARI	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	JR. RICA GAROLASO DE LA VEGA S/N FRENTE A LA COMISARIA DE PICHARI Y A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS ZONA URBANA DEL DISTRITO DE PICHARI
86	QUILABAMBA	CUSCO	LA CONVENCIÓN	SANTA ANA	JR. VILABAMBA S/N - LOCAL DE SERENAZGO
87	QUISPACANCHI	CUSCO	QUISPACANCHI	URCOS	URBANIZACIÓN TAMBILLO S/N - URCOS - CASA DE LA JUVENTUD - QUISPACANCHI - CUSCO
88	SAN SEBASTIAN	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	AV. MARCOS ZAPATA CON A VENDA CUSCO (AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIAN - LOCAL DE DEMUNA - 4TO PISO) - QUINTO PAREDERO DE SAN SEBASTIAN
89	SAYLLA	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	PLAZA MUNICIPAL S/N DISTRITO DE SAYLLA - PALACIO MUNICIPAL
90	SOLANI	CUSCO	CANCHIS	SOLANI	AV. CONFEDERACIÓN N° 222 - 224 (1ER PISO DEL RAMPA A MEDIA CUADRA DEL GRIFO CORCACABANA)
91	URUBAMBA	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	JR. BELÉN S/N REF. ESCUELA BELÉN CON ORAU - LOCAL MUNICIPAL
92	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	PLAZA JORGE CHAVEZ S/N (1ER PISO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA)
93	ANGARAES	HUANCAVELICA	ANGARAES	URCAY	AV. CENTENARIO S/N - PARQUE ANDRÉS AVELINO CACRES - PUEBLO NUEVO - URCAY (LOCAL DEL CENTRO CIVICO)
94	CASTROVIREYNA	HUANCAVELICA	CASTROVIREYNA	CASTROVIREYNA	AV. LOS LIBERTADORES S/N (INT. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIREYNA)
95	CHURCAMBA	HUANCAVELICA	CHURCAMBA	CHURCAMBA	ESCUELA REAL Y SAN ANTONIO (COSTADO DE ELECTRO CENTRO - FRENTE A PLAZA PRINCIPAL)
96	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JR. POTOCHI S/N ESPALDA DE LA PISCINA SAN CRISTOBAL -
97	HUAYTARA	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	CALLE MUNICIPAL N° 100 SEGUNDO PISO (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA - PLAZA DE ARMAS)
98	TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	JR. ZAVALA 456 - PAMPAS (INTERIOR DE LOCAL MÓDULO ADULTO MAYOR PAMPAS - TAYACAJA)
99	ANBO	HUANUJO	ANBO	ANBO	JR. MARISCAL CASTILLA CDRA 02 - AL LADO DEL BANCO DE LA NACIÓN
100	DOS DE MAYO	HUANUJO	DOS DE MAYO	LA UNIÓN	200 PISO DEL MERCADILLO DEL DISTRITO DE RPAH - PASANDO EL PUENTE DE PIEDRA
101	HUACAYBAMBA	HUANUJO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	JR. RACHACUTEC CDRA 02 S/N - 200 PISO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA
102	HUANALIES	HUANUJO	HUANALIES	LATA	JR. JR. HUAMALIES S/N, LATA HUAMALIES
103	HUÁNUCO	HUANUJO	HUANUJO	ANARILIS	MALECON LOS INCAS (ESCUELA CON OLLAITAF) LOCAL - MULTISERVIDO DE ATENCIÓN MADRE PAÑO
104	LAURICOCHA	HUANUJO	LAURICOCHA	JESUS	JR. LEONIDO PIADO S/N - JESUS (AL COSTADO ES SALUD) A UNA CUADRA DE LA COMISARIA
105	MARAÑÓN	HUANUJO	MARAÑÓN	HUACRACHUCO	AV. 28 DE JULIO S/N PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL MARAÑÓN

N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
106	PACHITEA	HUÁNUCO	PACHITEA	PANAJÓ	JR. ALFONSO UGARTE N° 204 - PANAJÓ - PACHITEA - (EX ES SALUD)
107	PURTO INCA	HUÁNUCO	FUERTO INCA	FUERTO INCA	JR. SAN ALEJANDRO 331 (FRENTE A LA UNIVERSIDAD HUÁNUCO)
108	TINCO MARÍA	HUÁNUCO	LEONDO PRADO	RUPARUPA	JR. SAN ALEJANDRO 331 (FRENTE A LA UNIVERSIDAD HUÁNUCO)
109	YAROWILCA	HUÁNUCO	YAROWILCA	OHAYWILLO	CALLE VIRGEN DE FATIMA S/N 3ER PISO - EX HOTEL MUNICIPAL
110	ICA	ICA	ICA	ICA	JR. APURIMAC N° 227 (COSTADO DE LA MORSUE DE ICA)
111	NAZCA	ICA	NAZCA	NAZCA	BRON TAQNA 336 - 2DO PISO (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NAZCA)
112	PALPA	ICA	PALPA	PALPA	CALLE AREQUIPA 126 - AL FRENTE DE LA COMISARIA DE PALPA
113	PARCONA (Ex TIMBUINA)	ICA	ICA	PARCONA	AV. JOHN F. KENNEDY N° 503 (REF. INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL)
114	PISCO	ICA	PISCO	PISCO	ESQUINA MAJITA CAPAC CON HERMANOS AYAR S/N - PRIMER PISO - REFERENCIA: ESPALDA DE LA MUNICIPALIDAD DE TUPAC AMARU INCA (LA VILLA)
115	PUEBLO NUEVO	ICA	OHINGA	PUEBLO NUEVO	AV. OSCAR B. BENAVIDES N° 698 (INTERIOR DEL MUNICIPIO) - PRIMER PISO
116	SANTIAGO (Ex OCUCAJE)	ICA	ICA	SANTIAGO	PANAMERICANA SUR KM 318-LOCAL MUNICIPAL
117	CHANCHAMAYO	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	AV. OCEANICALACION 698 LA MERCED, CHANCHAMAYO (COSTADO MUNICIPAL)
118	CHILCA	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	IRON NICOLAS DE PEROLA 204 (ESQUINA CON CALLE CESAR VALLEJO - 2 PISO)
119	CHURACA	JUNIN	CHURACA	CHURACA	JR. GRAU 158-161, 1ER PISO (COSTADO DE RENEC)
120	CONCEPCION	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	IRON RICARDO PALMA S/N PLATAFORMA DEL MERCADO MODELO (COSTADO DE LA RENEC)
121	HUANCAYO	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	JR. CUZCO N° 1590 (COSTADO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO Y HOSPITAL CARRON)
122	SAUJA	JUNIN	SAUJA	SAUJA	JR. AYACUCHO 1036, PLAZA PRINCIPAL DE DISTRITO DE APATA
123	JUNIN	JUNIN	JUNIN	JUNIN	JR. BOLIVAR N° 620 - JUNIN - JUNIN
124	PANGOA	JUNIN	SATIPO	SAN MARTIN DE PANGOA	CALLE 28 DE JUNIO S/N (A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA)
125	PICHANAQUI	JUNIN	CHANO RRAYO	PICHANAQUI	IRON JUNIN CUADRA 908-A ESPALDAS DE LA GOBERNACION DE PICHANAQUI
126	SATIPO	JUNIN	SATIPO	SATIPO	JR. AGUSTO B. LEGUIA N° 1136 (DENTRO CIVICO 2ER PISO)
127	TARMA	JUNIN	TARMA	TARMA	JR. AMAZONAS CEBA, 4 - 2DO PISO DEL MERCADO MODELO - TARMA (COSTADO DE WAWAWASH)
128	YAUJ	JUNIN	YAUJ	LA OROYA	AV. HORADO ZEVALLLOS GAMES N° 215 CENTRO CIVICO - 2DO PISO
129	BOLIVAR	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	JR. SAN MARTIN N° 535, A UNA CUADRA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNICO BOLIVAR
130	CHEREN	LA LIBERTAD	CHEREN	CHEREN	JR. ATANJALPA N° 707 - 2DO PISO (INTERIOR DE LA IGLESIA - PLAZA DE ARMAS DE CHEREN)
131	CHOCOPÉ	LA LIBERTAD	AISCOPE	CHOCOPÉ	JR. GALDENISTER N° 187 (A ESPALDAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO)
132	FLORENCIA DE MORA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	CALLE JOSÉ DE LA TORRE UGARTE, N° 1000 2DO PISO (DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD)
133	GRAN CHIMU	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCA	PASEJE MEDIO MUNDO S/N - CASCA (LOCAL DEL ESTADIO MUNICIPAL)
134	HUAMACHUCO	LA LIBERTAD	SANDEZ GARRON	HUAMACHUCO	PERSONAL BRINDA SERVICIOS EN EL CEM COM HUAMACHUCO
135	JULCAN	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	AV. CESAR VALLEJO N° 306, JULCAN (AL COSTADO DE RACIO JULCAN)
136	LA ESPERANZA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	3ER SECTOR DE WITCHANZAGO MZ 39 LOTE 01 (COSTADO DEL CENTRO DE SALUD WITCHANZAGO Y DE LA COMISARIA DE LA ESPERANZA)
137	OTUZCO	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	CALLE TACOA N° 547 - PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
138	PACASMAYO	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	CALLE 2 DE MAYO N° 690, SAN PEDRO DE LLOC (AL COSTADO DEL MUSEO RAYMONDI A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS)
139	PAJAZ	LA LIBERTAD	PAJAZ	TAYABAMBA	JR. JOSÉ GALVEZ S/N - 4TA CERA DEL CENTRO CIVICO, 1ER PISO
140	SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	CALLE HERALDOS NEGROS N° 355 - 2DO PISO (INTERIOR DE LOCAL PSICIA MUNICIPAL FRENTE AL HOTEL EL MIRADOR)

N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
141	TRUJILLO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	PAZ CLOTE 3 SECTOR 4. (PUEBLO JOVEN MODERNIZADO) ALT. DE LAS OBRAS 2 Y 3 DE LA AVENIDA HUSARES DE JUNÍN
142	VIRU	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	CALLE MARSICAL CADRETES 106 - DTR. VIRU (FRENTE A MA LOCAL FINANCIERO)
143	CHILAYO	LAMBAYEQUE	CHILAYO	CHILAYO	AV. ARGENTINA 2361 - REF. PASANDO EL MERCADO DE FALCO HOSQUE AL INT. DE LA COMISARIA FAMILIA JOSÉ LEONARDO ORTIZ
144	FERRERÍAPE	LAMBAYEQUE	FERRERÍAPE	FERRERÍAPE	CALLE SAN MARTÍN N° 311 (DE LOCAL INFANTES - A UNA CUADRA DE FERRE)
145	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CALLE HUASCAR N° 431
146	BARRANCA	UMA	BARRANCA	BARRANCA	PASAJE SANTA ZORAYA - ESCUELA CON INDEPENDENCIA S/N
147	CAJATAMBO	UMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	CALLE PLAZA DE ARMAS N° 109
148	DANTA	UMA	DANTA	DANTA	AVENIDA OROURVALACIÓN S/N (AL COSTADO DEL CEMENTERIO DE DANTA)
149	CARABAYLLO	UMA	UMA	CARABAYLLO	AV. SABELUCAS S/N MZ. 2, C/ESTE EL ANPHVILLA SAN ANTONIO CARABAYLLO - UMA. (PRIMERA ENTRADA DE SAN ANTONIO A 4 CUADRAS)
150	CHORICA	UMA	UMA	LURISANCHO-CHORICA	AV. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE S/N INTERIOR DE LA CASA DE LA MUJER DE CHORICA - 3 ER PISO
151	CONEGUILA	UMA	UMA	CONEGUILA	EL YAWARWARA MZ "B" LOTE 10 - TAMBO YEDU - CONEGUILA
152	COMAS	UMA	UMA	COMAS	PJE. REPT UNO S/N KM. 14.5 TUPACAMARU MERCADO AÑO NUEVO (COSTADO DEL MERCADO DE AÑO NUEVO - INTERIOR TAMP)
153	EL AGUSTINO	UMA	UMA	EL AGUSTINO	CHINGO LA PAZ S/N 1ER PISO EN EL CENTRO DE OPERACIONES Y FACILITADOR DE SEGURIDAD QUIDORAFRENTE AL HOSPITAL DE SOLIDARIDAD
154	IN HUAYCAN CHACLACAYO	UMA	UMA	ATE	FRANCIS AVILOR N° 1470 - CHACLACAYO
155	HUACHO	UMA	HUACHO	HUACHO	EL COLOR 138 HUACHO - AL FRENTE DE COLEGIO DE MADRES DOMINGAS
156	HUARAL	UMA	HUARAL	HUARAL	AV. UGAYAL MZ G LOTE 13 - URB. ALFARO MUTUOS DE HUARAL (A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BALTISITA)
157	HUACOCHE	UMA	UMA	MATUCANA	EL TACPA 626 CENTRO CIVICO - MATUCANA - HUACOCHE (ESPALDA DE LA IGLESIA DE MATUCANA)
158	IMPERIAL	UMA	CAJETE	IMPERIAL	EL 28 DE JULIO N° 491 (COSTADO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL INTERIOR DE LA GALENA MUNICIPAL)
159	INDEPENDENCIA	UMA	UMA	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU 4 A 5 - 2DO PISO (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA - 3DO PISO DE ARCHIVO MUNICIPAL)
160	LA MOLINA	UMA	UMA	LA MOLINA	CALLE LOS ALMENDROS S/N OBRAS - URB. AMPLIACIÓN RESIDENCIAL MONTEBICO (ESPALDA DEL SUPERMERCADO METRO LA MOLINA) - CRUCE AV. JAVIER PRADO OBRAS S/N AV. LA MOLINA OBRAS 10
161	LA VICTORIA	UMA	UMA	LA VICTORIA	CALLE SEBASTIÁN BARRANCA N° 796, SEGUNDO PISO - LA VICTORIA
162	LOS OLIVOS	UMA	UMA	LOS OLIVOS	PALACIO DE LA JUVENTUD - ITOPHO AV. UNIVERSITARIA CUADRA 2086 (CRUCE AV. ANGELOCA SARABRIA Y UNIVERSITARIA)
163	MANCHAY	UMA	UMA	PAUCACAMAC	AV. VÍCTOR MALASQUES S/N PORTADA DE MANCHAY (CENTRO CULTURAL DEL ESPÍRITU SANTO, AL FRENTE DE LA PARROQUIA ESPÍRITU SANTO Y FRENTE AL CENTRO DE SALUD PORTADA DE MANCHAY)
164	OYÓN	UMA	OYÓN	OYÓN	URÓN UNIÓN S/N (FRENTE AL MERCADO CENTRAL)
165	PUNTE PIEDRA	UMA	UMA	PUNTE PIEDRA	PAZ E LT. 9 URB. PALERMO - REFERENCIA ESPALDA DE TOTUS - DEL COLEGIO JOSÉ DE PAZARET A LA DERECHA
166	RIMAC	UMA	UMA	RIMAC	CALLE 15 N° 235 2° PISO URBANIZACIÓN LA FLORIDA
167	SAN JUAN DE LURISANCHO	UMA	UMA	SAN JUAN DE LURISANCHO	EL SAN MARTÍN N° 675 URB. SAN RAFAEL, ARENDA MUNICIPAL N° 1 - 2DO PISO. (PARADERO 6 DE AV. SANTO GRANDE - AGENCIA MUNICIPAL)
168	SAN JUAN DE MIRAFLORES-PANPLOMA ALTA	UMA	UMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. CENTRAL S/N SECTOR ALFONSO USARTE PANPLOMA ALTA (INTERIOR DE SEDP - INAST - PARADERO CORREO)
169	SAN LUIS	UMA	UMA	SARILLES	PERSONAL BRINDA SERVICIOS EN EL CEM COM SAN LUIS
170	SAN MARTÍN DE PORRES	UMA	UMA	SAN MARTÍN DE PORRES	CALLE REGINAL 400 - 2DO PISO - SMT. (ALTURA DE LA CUADRA 9 DE LA AV. ZARUMILLA, FUENTE CONTROL, AL COSTADO DEL CLUB DE LEONES) - EN EL MUNDO LOCAL DE LA DEMURIA
171	SAN MIGUEL	UMA	UMA	SAN MIGUEL	COMPLEJO RECREACIONAL DIEGO FERRER, ESCUELA CALLE DIEGO FERRER CON ESCUELA CALLE LOS OBRAS C/ESTE (ALTURA OBRAS 22 AV. RIVA AGUIERO) - SAN MIGUEL
172	SANTA ROSA	UMA	UMA	SANTA ROSA	CALLE BERTELO S/N (INTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA JUVENTUD) - PASANDO LA COMISARIA DE SANTA ROSA
173	SURCO	UMA	UMA	SURCO	EL LAS OBRAS DE MZ N° 1 URB. SAN ORLANDO - MONTEBICO - SURCO
174	SURQUELLO	UMA	UMA	SURQUELLO	AV. ANGIAMOS ESTE N° 3820 - REF. FRENTE AL OPEN PLAZA - ANGIAMOS
175	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	UMA	UMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	EL JOSÉ GALVEZ 895 VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - AMFITEATRO (DENTRO DE LA PLAZA DE ARMAS S/N COSTADO DE OMBRE)

Nº	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
176	YALUYOS	UMA	YALUYOS	YALUYOS	CALLE ALBORADA S/N (1ER PISO DEL HOSPEDAJE MUNICIPAL) PLAZA JORGE CHAVEZ - YALUYOS
177	ZARATE	UMA	UMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PERSONAL BRINDA SERVICIOS EN EL CEM COM CAJA DE AGUA
178	CABALLO COCHA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	CARLOS P. SAENZ - IRA CUADRA - 2DO PISO, CABALLO COCHA - MARISCAL RAMON CASTILLA
179	DATUM DEL MARAÑÓN	LORETO	DATUM DEL MARAÑÓN	SAN RAMÓN / SAN LORENZO	LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATUM DEL MARAÑÓN - 2º PISO
180	IQUITOS	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	AV. MARISCAL CÁCERES CUADRA 17 - AL COSTADO DE MIGRACIONES - PRIMER PISO - INTERIOR DE LA CASA DE LA MUJER Y LA AVENTURA -
181	NAPO	LORETO	MAYNAS	NAPO	A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO (EX HOTEL MUNICIPAL)
182	NAUTA	LORETO	LORETO	NAUTA	EL MANUEL PACAYA 377 - NAUTA (AL COSTADO DE LA COMISARIA - FRENTE A LA PLAZA MUNICIPAL)
183	PUTUMAYO	LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO - SAN ANTONIO DE ESTRECHO	CALLE AREQUIPA S/N - SAN ANTONIO DEL ESTRECHO (EX HOTEL MUNICIPAL)
184	REQUENA	LORETO	REQUENA	REQUENA	CALLE SAN ANTONIO - CDRA 1 (CONTINUACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL - 2DO PISO RENEC)
185	SAN JUAN BAUTISTA	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	AVENIDA BELARDO QUIJONES N° 2371 - MAYNAS - LORETO (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD)
186	UCAVALI	LORETO	UCAVALI	CONTAMANA	EL AMANONAS CONJUNTO CAL CASTILLA (REF. INTERIOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COSTADO DE LAS OFICINAS DE SUNARP)
187	YURMAGUAS	LORETO	ALTO AMANONAS	YURMAGUAS	CALLE ANAGAMOS N° 418 (ALTURA DEL RESTAURANTE Y HOTEL AREN) YURMAGUAS
188	HUERFETUHE	MADRE DE DIOS	MAMU	HUERFETUHE	AV. INDEPENDENCIA S/N (A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERFETUHE)
189	IBERIA	MADRE DE DIOS	TAMBORANI	IBERIA	CALLE LOS OLIVOS / MZ 2 LT 5 - ARIH BAMBUI - CASA DE LA MUJER
190	INAMBARI	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI MZ. 0 LT. 15 LOCALIDAD DE MAZURO - INAMBARI, PROV. TAMBOPATA (LOCAL DE LA ASOCIACIÓN INAMBARI)
191	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	AVENIDA 3 DE MAYO N° 700, PUERTO MALDONADO
192	GENERAL SANCHOZ CERRO	MOQUEGUA	GENERAL SANCHOZ CERRO	OMATE	AV. EBRITO S/N - ANEXO COGRI - FRENTE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO OMATE
193	ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO	URB. NUEVA VICTORIA MZ 1 LITE 1 - FAMILIA INALAMBICA (LOCAL CASA DE LA MUJER - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO)
194	MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA	CALLE MOQUEGUA N° 1141 INT. 20 (INTERIOR DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, AL COSTADO DE LA PARROQUIA BELÉN)
195	DANIEL ALCIDES CARRON	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRON	YANAWANCA	IRON BOLOGNESI N° 360 (COSTADO DE MERCADO CENTRAL DE YANAWANCA - PARROQUIA SAN PEDRO)
196	OKAPAMPA	PASCO	OKAPAMPA	OKAPAMPA	ESQ. BL. MARSH Y BL. SUPINER S/N (1ER PISO DEL MERCADO - SANTA ROSA - TIENDA S)
197	PASCO	PASCO	PASCO	CHALVIMARCA	IRON FRANCISCO BOLOGNESI S/N (COSTADO DE LA CAPILLA DE JULIACHE)
198	VILLA RICA	PASCO	OKAPAMPA	VILLA RICA	EL COOPERATIVA N° 220 - VILLA RICA (COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD)
199	CHULUCANAS	PURA	MORROPON	CHULUCANAS	AV. ALFONSO USARTE S/N CUADRA 1 (COSTADO DE LA DEMUNA)
200	HUANUCABAMBA	PURA	HUANUCABAMBA	HUANUCABAMBA	CALLE 3 DE MAYO Nº 422 HUANUCABAMBA - PURA
201	PAITA	PURA	PAITA	PAITA	ARIH SAN FRANCISCO MZ 3 LT. 09 SALON COMUNITARIO
202	PIURA	PURA	PURA	CASTILLA	AV. INDEPENDENCIA MZ. 0 LOTE 8 URB. MIRAFLORES (FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Y A 5 CASAS DE LA AV. LUIS MONTEIRO)
203	SECHURA	PURA	SECHURA	SECHURA	ARIH VICENTE CHUNDA ALDANA MZ. 0 LOTE 1 (INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL)
204	SULLANA	PURA	SULLANA	SULLANA	CALLE MANUEL COX MZ B LT 2 URBANIZADO ORRANVINO FRASE
205	SUYO (Ex AYABACA)	PURA	AYABACA	AYABACA	IR. FELIX OJEDA S/N CUADRA 02 EVO. CON AVENIDA LETICIA, FRENTE A LA PLAZA CENTRAL, ESPALDA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
206	TALARA	PURA	TALARA	PURASAS	AV. MARTIRES PETROLEROS S/N - 2DO NIVEL (ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA)
207	ACORA (Ex YUNGUYO)	PUNO	PUNO	ACORA	AV. TICACA S/N (INTERIOR DEL MERCADO CENTRAL DE ACORA)
208	AZANGARO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	MERCADO CENTRAL PEDRO VILAPASA - 1ER PISO, AZANGARO
209	CARABAYA	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	PLAZA 28 DE JULIO Nº 401 - LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - (PUERTA POSTERIOR)
210	CHUCUITO	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	IR. LOYOLA S/N - JULI - CHUCUITO (LOCAL DEL CENTRO CIVICO - 2DO PISO - SUJOURSAL DE LA MUNICIPALIDAD)

N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
211	HUANCANE	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	AV. EL EJERCITO N° 502 - 4TO PISO DEL POLICLINICO MUNICIPAL DE HUANCANE
212	ILAVE	PUNO	EL COLLADO	ILAVE	JR. INDEPENDENCIA 210 - ILAVE (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD - FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS)
213	JULIACA	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	JR. MARIANO PANDEA N° 285 URB. LA RINCONADA (INTERIOR DE LA BENEFICENCIA PUBLICA - 1ER PISO)
214	LAMPA	PUNO	LAMPA	LAMPA	AV LA CULTURA S/N EX ALBERGUE MUNICIPAL TERCER PISO
215	MELGAR	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	JR DON LUIS DALLE S/N TERMINAL RINCONADA AYAVIRI - MELGAR 2DO PISO - A ESPALDAS DEL HOSPITAL
216	MOHO	PUNO	MOHO	MOHO	AV. GRAU S/N, SEGUNDO PISO (AL COSTADO DE LA ESCALIA, ANTIGUO LOCAL DEL MUNICIPIO)
217	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	JR. AREQUIPA N° 857 (INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA 1ER PISO)
218	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	AV LA LIBERTAD S/N (AGENCIA AGRARIA LOCAL DEL CENTRO CIVICO)- BARRIO SANTIAGO LUJAN
219	SANDIA	PUNO	SANDIA	SANDIA	JR. JULIACA S/N 29 NIVEL DEL MERCADO MUNICIPAL (COSTADO DE LA OFICINA DE TRANSPORTE Y POLICIA MUNICIPAL)
220	BELLAVISTA	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	JR. IQUITOS N° 260 (BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BELLAVISTA- 2DO PISO)
221	EL DORADO	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSÉ DE SISA	JR DON INDEPENDENCIA N° 985 - SAN JOSÉ DE SISA (A LA ALT. DEL CENTRO EDUCATIVO REATEGUI 0272)
222	HUALLAGA	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	JR. LORETO N° 536 - SAPOSOA (FRENTE AL TERMINAL DE AUTOS VIRGEN DEL CARMEN)
223	LAMAS	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	JR. SAN MARTIN N° 774 - LAMAS (AL COSTADO DEL BANCO DE LA NACION)
224	MARISCAL CACERES - JUANUI	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANUI	JR. PROGRESO, CUADRA 4- FRENTE A LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL.
225	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	AV. GRAU CDRA 4 (AL COSTADO DEL MERCADO AYAYMAMA - CAMPO PERALAYAYMAMA)
226	PICOTA	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	JR. ARICA N° 388, 2 PISO (CRUCE DE JR. ARICA CON JR. SAN MARTIN)
227	RIOJA	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	JR TEOBALDO LOPEZ CUADRA 9 (AL COSTADO DEL MODULO DE JUSTICIA - FRENTE AL MERCADO ZONAL)
228	TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. SHAPAJA 6TA CUADRA S/N - BARRIO HUAYCO DE LA URB. SANTA INES (LOCAL EX CAMAL)
229	TOCACHE	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	JR. FREDY ALIAGA N° 180
230	CANDARAVE	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	CALLE GRAU S/N (COSTADO DE LA MUN. PROV. CANDARAVE EX CALLE UGARTE)
231	JORGE BASADRE	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	AV. VILLA MUNICIPAL S/N (INTERIOR DEL LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA) - ALT. DE ESSALUD
232	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA	CALLE HIPOLITO UMANUE N° 570 (COSTADO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COCA COLA)
233	TARATA	TACNA	TARATA	TARATA	CALLE ZELA S/N - COSTADO DEL PODER JUDICIAL
234	CONTRALMIRANTE VILLAR	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	CALLE PIURA N° 481 2DO PISO (FRENTE A LA OFICINA DE ENCSA)
235	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	PASAJE MAXIMILIANO MORAN S/N - URB. ANDRES ARAUJO MORAN (A ESPALDAS DE LA COMISARIA DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN)
236	ZARUMILLA	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	CALLE BOLOGNESI N 204 - (A MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO PUBLICO)
237	ATALAYA	UCAYALI	ATAYALA	RAYMONDI	CALLE RIOJA N° 659 - DISTRITO DE RAYMONDI (LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD)
238	PADRE ABAD	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	JR. MALECÓN RÍO NEGRO IZC. K LT 1 - PADRE ABAD.
239	PUCALLPA	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. TACNA N° 288 - OFICINA 05 - (LOCAL DE LA DEMUNA)
240	PURÚS	UCAYALI	PURÚS	PUERTO ESPERANZA	JULIO VILLACORTA S/N - PUERTO ESPERANZA INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. (2020b). Directorio de los Centros Emergencia Mujer – Regular. [En línea].

CEM – Comisaria, año 2020.

En los cuadros que prosiguen, presentamos una descripción general de los CEM – Comisaria, existentes a nivel nacional en el año 2020.

N°	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
1	CEM COMISARIA PNP BARRANCO	LIMA	LIMA	BARRANCO	JIRÓN PROLONGACIÓN SAN MARTÍN Nº 250 - BARRANCO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DE LA PLAZA DE BARRANCO.
2	COMISARIA DE FAMILIA CANTO REY	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CALLE RÍO CHIRA S/N CANTO GRANDE, SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 4 CUADRAS DE LA ESTACIÓN DEL TREN ELÉCTRICO SAN MARTÍN.
3	COMISARIA DE FAMILIA COLLIQUE	LIMA	LIMA	COMAS	AVENIDA FRANCISCO DE ZELA S/N QUINTA ETAPA, COLLIQUE, COMAS - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DEL COLEGIO FE Y ALEGRÍA Nº 13.
4	COMISARIA DE FAMILIA EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	AVENIDA MIGUEL GRAU Nº 1969, EL AGUSTINO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: FRENTE DE CUARTEL LOS BARBONES.
5	COMISARIA DE FAMILIA PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	CALLE 8 S/N URBANIZACIÓN ALBORADA - PIURA - PIURA - PIURA. REFERENCIA: AL FRENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES GEO-ISA.
6	COMISARIA DE FAMILIA TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AVENIDA TURPAC AMARU S/N BARRIO EL MILAGRO, TUMBES - TUMBES - TUMBES. REFERENCIA: SECTOR CONOCIDO COMO 5 ESQUINAS.
7	COMISARIA DE FAMILIA YANACANCHIA	PASCO	PASCO	YANACANCHIA	AVENIDA LOS INCAS CRUCE CON CALLE 5 DE OCTUBRE, YANACANCHIA - PASCO - PASCO. REFERENCIA: AL COSTADO DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PASCO.
8	COMISARIA DE LA FAMILIA CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AVENIDA BALTA 880, CHICLAYO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. REF. COMPLEJO POLICIAL 7 DE AGOSTO.
9	COMISARIA DE LA FAMILIA SANTIAGO	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	AV. ANTONIO LORENA ESQUINA CON JOSE MANUVERA S/N - SANTIAGO - CUSCO - CUSCO
10	COMISARIA PACASMAYO	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	JIRÓN 2 DE MAYO Nº 105, PACASMAYO, PACASMAYO, LA LIBERTAD.
11	COMISARIA PNP JICAMARCA	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	AVENIDA TURPAC INCA YUPANQUI S/N, SAN ANTONIO DE JICAMARCA - ANEXO 22, SAN ANTONIO, HUAROCHIRI, LIMA.
12	COMISARIA PNP ACEQUIA ALTA	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	AVENIDA MIGUEL GRAU Nº 303, CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA. REFERENCIA: A 2 CUADRAS DEL CENTRO DE SALUD FRANCISCO BLOGNER.
13	COMISARIA PNP ALFONSO UGARTE	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AVENIDA ALFONSO UGARTE Nº 1352 - CERCADO DE LIMA - LIMA - LIMA. REFERENCIA: AL FRENTE DEL PARADERO ESPAÑA DEL METROPOLITANO.
14	COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CALLE MARIANO SANTOS M2 - Y LOTE 2, PUJALTO DE LA ALIANZA - TACNA - TACNA.
15	COMISARIA PNP ALTO PERU	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	JR. MOQUEGUA M2 Q LOTE 6 ANH-ALTO PERU, CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
16	COMISARIA PNP AMARILIS	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AMARILIS	AVENIDA LOS GIRASOLES S/N AMARILIS - HUÁNUCO HUÁNUCO. REFERENCIA: FRENTE COLEGIO AMAUTA.
17	COMISARIA PNP ANCON	LIMA	LIMA	ANCON	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI CRUCE CON AVENIDA LAS COLINAS, ASENTAMIENTO HUMANO ESTERAS II, ANCON, LIMA - LIMA.
18	COMISARIA PNP ANDRÉS AVELINO CÁCERES	AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO M2 N LOTE 11, ESQUINA CON AVENIDA REVOLUCIÓN, JACOBO HUNTER - AREQUIPA - AREQUIPA. REFERENCIA: AL COSTADO DEL ESTADIO JUAN VELASCO ALVARADO.
19	COMISARIA PNP APOLO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	JIRÓN 3 DE FEBRERO Nº 1050, URBANIZACIÓN APOLO, LA VICTORIA - LIMA - LIMA. REFERENCIA: PARADERO APOLO.
20	COMISARIA PNP ASUNCIÓN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCIÓN	JIRÓN PUÑO Nº 353, ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ASUNCIÓN.
21	COMISARIA PNP AUCAYACU	HUÁNUCO	LEONDO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	JIRÓN INDEPENDENCIA CUADRA 5, CRESPO Y CASTILLO - LEONDO PRADO - HUÁNUCO. REFERENCIA: A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO.
22	COMISARIA PNP AZÁNGARO	PUÑO	AZÁNGARO	AZÁNGARO	JIRÓN TACNA Nº 807 - AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUÑO. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS.
23	COMISARIA PNP BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	AVENIDA HÉROES DEL CENEP Nº 1000 - BAGUA - BAGUA - AMAZONAS. REFERENCIA: AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.
24	COMISARIA PNP BARRANCA	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CALLE INDEPENDENCIA S/N, ESQUINA CON PASAJE SANTA SORADA, BARRANCA - BARRANCA - LIMA. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DEL MERCADO POLVOS AZULES.
25	COMISARIA PNP BAYOBAR	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. PRIMERO DE MAYO S/N CUADRA 3 III ZONA - BAYOBAR - S/L LIMA - LIMA
26	COMISARIA PNP BELLAVISTA	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	AVENIDA PANAMERICANA Nº 1600 - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DEL CENTRO DE SALUD BELLAVISTA.
27	COMISARIA PNP CAJA DE AGUA	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CALLE MOQUEGUA CON TRUJILLO - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA.
28	COMISARIA PNP CAMPO MARTE	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	CALLE ALFONSO UGARTE S/N ESQUINA CON JIRÓN GRAU, PUEBLO JOVEN CAMPO DE MARTE, PAUCARPATA - AREQUIPA - AREQUIPA. REFERENCIA: AL FRENTE DEL CENTRO DE SALUD CAMPO DE MARTE.
29	COMISARIA PNP CAMPO ONICO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AVENIDA JORGE CHÁVEZ Nº 801, CHICLAYO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE.
30	COMISARIA PNP CARMEN ALTO	AYAUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N, CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYAUCHO. REFERENCIA: FRENTE AL MERCADO DE PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO.

N°	NOMBRE CEM EN COMISARIA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
31	COMISARIA PNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	AVENIDA 1RO. DE MAYO N° 1108, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO - CALLAO. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO.
32	COMISARIA PNP CARTAVIO	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	CALLE REAL S/N, CARTAVIO, SANTIAGO DE CAO, ASCOPE, LA LIBERTAD
33	COMISARIA PNP CASMA	ANCASH	CASMA	CASMA	AVENIDA MAGDALENA S/N CUADRA 3, CASMA - CASMA - ANCASH. REFERENCIA: AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE CASMA.
34	COMISARIA PNP CERRO COLORADO	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	AVENIDA ALFONSO UGARTE CUADRA 2 S/N, CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS.
35	COMISARIA PNP CHANCAY	LIMA	HUARAL	CHANCAY	AVENIDA BOLIVAR N° 350, CHANCAY - HUARAL - LIMA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE CHANCAY.
36	COMISARIA PNP CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	AVENIDA VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE N° 336, CHIMBOTE - SANTA - ANCASH. REFERENCIA: A LA ESPALDA DEL POLICLINICO DE LA SANIDAD.
37	COMISARIA PNP CHINCHA	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CALLE PLAZA DE ARMAS N° 405, CHINCHA ALTA, CHINCHA, ICA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE CHINCHA ALTA.
38	COMISARIA PNP CHINCHA BAJA	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	PLAZA DE ARMAS N° 350 - CHINCHA BAJA - CHINCHA - ICA.
39	COMISARIA PNP CHIVAY	AREQUIPA	CAVILLOMA	CHIVAY	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, CHIVAY - CAVILLOMA - AREQUIPA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE CHIVAY.
40	COMISARIA PNP CHORRILLOS	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AVENIDA LOS DEFENSORES DEL MORRO N° 658, CHORRILLOS - LIMA - LIMA. REFERENCIA: CUADRA 6 DE LA AVENIDA HUAYLAS.
41	COMISARIA PNP CIUDAD NUEVA	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	CALLE CASMIRO ESPINO S/N, CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA. REFERENCIA: PLAZA JOSÉ OLAYA.
42	COMISARIA PNP CIUDAD Y CAMPO	LIMA	LIMA	RIMAC	AV. JACINTO BENAVENTE N° 258 URB. CIUDAD Y CAMPO, RIMAC, LIMA, LIMA
43	COMISARIA PNP CONDÉVILLA	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	JIRÓN BERMÚDEZ Y BILINGHURT S/N, SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 36 DE LA AVENIDA JOSÉ GRANADA.
44	COMISARIA PNP CURAHUASI	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	AVENIDA SANTA CATALINA N° 270 - CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC. REFERENCIA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.
45	COMISARIA PNP DE FAMILIA JOSÉ LEONARDO ORTIZ	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	CALLE SAN JUAN MASIAS N° 140, PUEBLO JOVEN MICHAELA BASTIDAS, JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE. REFERENCIA: A LA ALTURA DEL COLEGIO MICHAELA BASTIDAS.
46	COMISARIA PNP DE FAMILIA AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JIRÓN LIBERTAD N° 1200, AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO.
47	COMISARIA PNP DE FAMILIA CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JIRÓN AMAZONAS S/N CON JIRÓN AYACUCHO, CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA. REFERENCIA: A LA ESPALDA DE LA PLAZUELA AMALIA PUGA.
48	COMISARIA PNP DE FAMILIA CUSCO	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	JIRÓN PARURO CON JIRÓN SUCANI S/N, URBANIZACIÓN EL PROGRESO, WANCHAQ - CUSCO - CUSCO. REFERENCIA: DETRÁS DE LA ORIGINA DE MEDICINA LEGAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
49	COMISARIA PNP EL CARMEN	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	PLAZA DE ARMAS S/N EL CARMEN, CHINCHA, ICA.
50	COMISARIA PNP EL MILAGRO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHAQO	AVENIDA TUPAC AMARU 522 11 LOTE 1, CENTRO POBLADO MENOR EL MILAGRO, HUANCHAQO - TRUJILLO - LA LIBERTAD. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS EL MILAGRO.
51	COMISARIA PNP EL OBRERO	PIURA	SULLANA	SULLANA	CALLE 13 DE DICIEMBRE S/N, ASENTAMIENTO HUMANO EL OBRERO - SULLANA - SULLANA - PIURA. REFERENCIA: AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD EL OBRERO.
52	COMISARIA PNP EL PORVENIR	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	AVENIDA SAN MARTÍN N° 4101, MIRAFLORES, AREQUIPA, AREQUIPA.
53	COMISARIA PNP EL TRIUNFO	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	CALLE MIGUEL GRAU MZD LOTE 4 PUEBLO JOVEN EL TRIUNFO - LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA. REFERENCIA: PLAZA PRINCIPAL PUEBLO JOVEN EL TRIUNFO.
54	COMISARIA PNP FLORENCIA DE MORA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	INTERSECCIÓN CALLE 5 DE NOVIEMBRE CON 26 DE JULIO, FLORENCIA DE MORA - TRUJILLO - LA LIBERTAD. REFERENCIA: ESQUINA DEL PARQUE SANTA ROSA.
55	COMISARIA PNP GREGORIO ALBARRACIN	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	AVENIDA MUNICIPAL S/N CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA. REFERENCIA: FRENTE AL BANCO DE LA NACIÓN.
56	COMISARIA PNP HUACHO	LIMA	HUACHO	HUACHO	JIRÓN SALAVERRY N° 279, HUACHO - HUACHO - LIMA. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZUELA MANDAMIENTO.
57	COMISARIA PNP HUACHOCOLPA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	PLAZA DE ARMAS S/N HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE HUACHOCOLPA.
58	COMISARIA PNP HUAMACHUO	LA LIBERTAD	SANCHOZ GARRIBÓN	HUAMACHUO	AVENIDA SÁNCHEZ GARRIBÓN S/N HUAMACHUO, SANCHEZ GARRIBÓN, LA LIBERTAD.
59	COMISARIA PNP HUANCAMELCA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JIRÓN VIRREY TOLEDO N° 595, HUANCAMELCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS DE HUANCAMELCA.
60	COMISARIA PNP HUANCAYO	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	AVENIDA FERROCARRIL N° 55, HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN. REFERENCIA: ENTRE JIRÓN CUSCO Y JIRÓN AYACUCHO.

N°	NOMBRE CEM EN COMISARIA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA	COORDINADOR/A
61	COMISARIA PNP HUANTA	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	AVENIDA SAN MARTIN N° 372, HUANTA - HUANTA - AYACUCHO. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE HUANTA.	MIRIAM YARIPALISTO AZUR SEVER GUSTAVO LUIS MAMANI MERCADO (NUEVO)
62	COMISARIA PNP HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	IRÓN JOSÉ DE SUCRE S/N, CUADRA 2, HUARAZ, HUARAZ, ANCASH.	TWIGGY MERCEDES PICON PERLA
63	COMISARIA PNP HUAYCÁN	LIMA	LIMA	ATE	AVENIDA CARLOS MARIATEGUI S/N, HUAYCÁN, ATE, LIMA, LIMA.	MARIA CAROLINA BARRIAL CASTILLO
64	COMISARIA PNP ICA	ICA	ICA	ICA	AVENIDA JUAN JOSÉ ELIAS CUADRA 4 S/N, ICA - ICA - ICA. REFERENCIA: A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN LUIS GONZÁLEZ.	PEDRO GRACIAS JIMENEZ LUIS HERRERA (NUEVO)
65	COMISARIA PNP IMPERIAL	LIMA	CAJETE	IMPERIAL	AVENIDA DOS DE MAYO N° 350, IMPERIAL - CAJETE - LIMA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE IMPERIAL.	HECTOR EDUARDO LEVANO SARMIENTO
66	COMISARIA PNP IQUITOS	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CALLE MORONA N°120, IQUITOS - MAYNAS - LORETO. REFERENCIA: A 2 CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS DE IQUITOS.	HELEN YADIRA VASQUEZ MENEZES
67	COMISARIA PNP JAUIJA	JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	IRÓN JOSÉ GÁLVEZ N° 335, JAUIJA - JAUIJA - JUNÍN. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL DE JAUIJA.	GONZALES ALMONADO FLOR DE MARIA
68	COMISARIA PNP JUAN INGENZA VIEDMA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AVENIDA TOMAS VALLE 34, CALLAO - CALLAO - CALLAO. REFERENCIA: AL COSTADO DEL HOSPITAL NEGREIROS.	SALIA ELIZABETH PALOMO GOMEZ
69	COMISARIA PNP JUANJUI	SAN MARTÍN	MARISCAL CÁCERES	JUANJUI	IRÓN LA MERCEDE N° 324 - JUANJUI - MARISCAL CACERES - SAN MARTIN. REFERENCIA: FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE JUANJUI.	LUIZ FERNANDEZ CORDONEL
70	COMISARIA PNP LA ESPERANZA	PASCO	PASCO	SIMÓN BOLÍVAR	AVENIDA PROGRESO S/N, QUILACCHA, SIMÓN BOLÍVAR - PASCO - PASCO. REFERENCIA: A 10 MINUTOS DE LA EX BASE MILITAR.	JHAN JHERSY CAIRO RAMOS
71	COMISARIA PNP LA HUACA	PIURA	PIURA	LA HUACA	CALLE FERROCARRIL N° 368, LA HUACA, PIURA, PIURA.	ANA MARCELA AYON CASTILLO
72	COMISARIA PNP LA MOLINA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AVENIDA ELIAS APARICIO CUADRA 7 LA PLANIE S/N, LA MOLINA - UMA - LIMA. REFERENCIA: AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.	PATRICIA MILAGROS RODRIGUEZ QUIJÓN
73	COMISARIA PNP LA OROYA	JUNÍN	YAUJI	LA OROYA	AVENIDA HORADO ZEVALLOS N° 209, LA OROYA - YAUJI - JUNÍN. REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DEL CRUCE HACIA TARMA.	WILFREDO ALEX ORE LAZARO
74	COMISARIA PNP LA TINGUIÑA	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	AVENIDA VICTORIO GOTUZZO BIANCHI N° 432, LA TINGUIÑA - ICA - ICA. REFERENCIA: A 4 CUADRAS DE LA PLAZA VIRGEN DE LAS NEVES.	JUANLUIS RAYMUNDO MALLMA HERNANDEZ
75	COMISARIA PNP LA UNION	PIURA	PIURA	LA UNION	CALLE UNION N° 403, LA UNION, PIURA, PIURA.	MARIELA EUANA PORRAS DELGADO
76	COMISARIA PNP LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CALLE 02 DE MAYO N° 316, LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.	MORA LOZANO MORALES
77	COMISARIA PNP LAREDO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	CALLE LA FORTUNA S/N, LAREDO - TRUJILLO - LA LIBERTAD.	GIOVANA JACQUELINE RODRIGUEZ AVILA
78	COMISARIA PNP LAS PRADERAS	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. EL CORREDOR CUADRA 34 - LA MOLINA - UMA - LIMA.	JHON SILVA LEOLA
79	COMISARIA PNP LAURA CALLER	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	AVENIDA RIO MARAÑÓN CUADRA 8 S/N, LOS OLIVOS - LIMA - UMA. REFERENCIA: A 2 CUADRAS DEL CRUCE DE AVENIDA UNIVERSITARIA CON AVENIDA RIO MARAÑÓN.	NANCY RODRIGUEZ QUISPE
80	COMISARIA PNP LINCE	LIMA	LIMA	LINCE	IRÓN BERNARDO ALCEGO N° 865 LINCE - UMA - LIMA. REFERENCIA: AL FRENTE DEL COLEGIO MELITÓN CARBAJAL.	YESSICA QUISPE AÑAÑOS
81	COMISARIA PNP LURIN	LIMA	LIMA	LURIN	IRÓN UNIÓN N° 160, LURIN - UMA - LIMA. REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIN.	AYME QUISPE BENARDINO NESTOR
82	COMISARIA PNP MARISCAL CACERES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. CORONEL ALTHAUS MZ. N - 8 LOTE 1 Y 2. URB. MARISCAL CACERES, SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA. (REF. AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD MARISCAL CACERES).	LUIS RICARDO BEJARANO FLORES
83	COMISARIA PNP MAZAMARI	JUNÍN	SATIPO	MAZAMARI	AVENIDA QUILABAYBA N° 496, MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN. REFERENCIA: A 1 CUADRA DEL BANCO DE LA NACIÓN DE MAZAMARI.	NALWARTE GASTELU JOHON MICHAEL
84	COMISARIA PNP MIGUEL GRAU	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	INTERSECCIÓN AVENIDA MIGUEL GRAU CON AVENIDA VENEZUELA S/N, PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU, PAUCARPATA, AREQUIPA, AREQUIPA.	OSCAR JAMER SANTOS PACHECO
85	COMISARIA PNP NARANJOS	SAN MARTÍN	RIOJA	PARDO MIGUEL	AV. PARDO MIGUEL CON IRÓN ANGELES S/N - RIOJA - SAN MARTIN. REFERENCIA: AL FRENTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE NARANJOS.	ANA MARIA TARRILLO VILLEGAS
86	COMISARIA PNP NUEVA SULLANA	PIURA	SULLANA	SULLANA	AVENIDA EL NIÑO S/N MZ. B LOTE 13, SULLANA - SULLANA - PIURA. REFERENCIA: A ESPALDAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.	CARAMANTIN BENITES SANDRIA LIBRETH
87	COMISARIA PNP PALOMINO	LIMA	LIMA	LIMA	AV. SANTA JUSTINA CUADRA 07 - CERCADO DE LIMA LIMA - LIMA.	EDGARDO ALDI ALBAN YNSA
88	COMISARIA PNP PAMPA DE CAMARONES	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	AVENIDA BRASIL N° 517 - SACHACA, AREQUIPA, AREQUIPA.	JESSICA JULIANA ASILLO TORRES
89	COMISARIA PNP PAMPAS DE HOSPITAL	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PASAJE ALIPIO ROSALES S/N, PAMPAS DE HOSPITAL, TUMBES, TUMBES.	MAGALY KARINA TERRONES ZEVALLOS
90	COMISARIA PNP PAMPLONA II	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. EDILBERTO RAMOS S/N LA RINCONADA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA.	JUAN JESUS MESTANZA MANRIQUE

N°	NOMBRE CEM EN COMISARIA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
91	COMISARIA PNP PARAMONGA	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	AVENIDA CENTRAL N° 275, PARAMONGA, BARRANCA, LIMA.
92	COMISARIA PNP PICOTA	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	CARRETERA FERNANDO BELAÜNDE TERRY KM. 60 CON JR. GRAU, PICOTA, PICOTA, SAN MARTIN.
93	COMISARIA PNP PLAYA RÍMAC	CALLAO	CALLAO	CALLAO	JIRÓN GRAU S/N, CALLAO - CALLAO - CALLAO. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DEL PARADERO QUILCA CON FAUCETT.
94	COMISARIA PNP PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AVENIDA GENERAL VIVANCO N° 101, PUEBLO LIBRE - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 5 S DE LA AVENIDA SUCRE.
95	COMISARIA PNP PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	AVENIDA BUENOS AIRES CUADRA 3, ESQUINA CON REPÚBLICA DE VENEZUELA, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE PUENTE PIEDRA.
96	COMISARIA PNP PUERTO BERMUDEZ	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	AVENIDA CAPITAN LARRIE S/N, PUERTO BERMUDEZ - OXAPAMPA - PASCO. REFERENCIA: COSTADO CENTRO EDUCATIVO PEDRO PAULLET.
97	COMISARIA PNP PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	JIRÓN YACUCHO N° 288, PUNO - PUNO - PUNO. REFERENCIA: FRENTE AL BANCO DE LA NACIÓN.
98	COMISARIA PNP RAMÓN CASTILLA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	JR. TALARA N° 200 URB. RAMÓN CASTILLA - CALLAO - CALLAO.
99	COMISARIA PNP SAGITARIO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JIRÓN LAS GAMOTAS N° 1400, URBANIZACIÓN SAGITARIO, SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 2 CUADRAS DE LA CASETA DE SERENAZO DE SAGITARIO.
100	COMISARIA PNP SALVACIÓN	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	AVENIDA LA ESPERANZA S/N, VILLA SALVACIÓN, MANU - MANU - MADRE DE DIOS. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE VILLA SALVACIÓN.
101	COMISARIA PNP SAMEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	AVENIDA EMANIPACIÓN MZ. 2 LOTE 2, SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. REFERENCIA: FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE SAMEGUA.
102	COMISARIA PNP SAN ANTONIO	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	AVENIDA LIBERTAD N° 434 - 436 SAN ANTONIO - CAÑETE - LIMA. REFERENCIA: A LA ALTURA DEL PARADERO FLORES.
103	COMISARIA PNP SAN ANTONIO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA ANTONIO CABELLO MZ JS LOTE 01 ASOCIACIÓN EL ALTIPLANO C.P. SAN ANTONIO, MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA SAN ANTONIO.
104	COMISARIA PNP SAN ANTONIO JICAMARCA	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	MZ Q-1 S/N, OVALO PRINCIPAL DE JICAMARCA, URBANIZACIÓN JICAMARCA ANEXO 8 DE HUAROCHIRI, SAN ANTONIO - HUAROCHIRI - LIMA. REFERENCIA: FRENTE A MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - COMISARIA SAN ANTONIO ANEXO 8.
105	COMISARIA PNP SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	JIRÓN FEDOROVICH STRAVINSKY CUADRA 2 S/N, SAN BORJA - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 24 DE LA AVENIDA AVIACIÓN.
106	COMISARIA PNP SAN JERÓNIMO	CUSCO	CUSCO	SAN JERÓNIMO	AVENIDA MANCO CAPAC N° 161 SAN JERÓNIMO - CUSCO - CUSCO. REFERENCIA: A 1 CUADRA DEL COLEGIO ALEJANDRO VELAZCO ASTETE.
107	COMISARIA PNP SAN JOSÉ	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSÉ	CALLE LIMA N° 601, SAN JOSÉ - PACASMAYO - LA LIBERTAD. REFERENCIA: AL LADO DE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ.
108	COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	CALLE RAMÓN CASTILLA, N° 142 - PLAZA DE ARMAS, SAN JUAN BAUTISTA, ICA, ICA.
109	COMISARIA PNP SAN LUIS	LIMA	LIMA	SAN LUIS	CALLE JOSÉ ORENDO N° 303 SAN LUIS - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 1105 DE LA AVENIDA SAN JUAN.
110	COMISARIA PNP SAN MARTÍN DE PORRAS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CALLE CAPITAN ORBEGOZO Y SAN ANTONIO, PUEBLO JOVEN SAN MARTIN DE PORRAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE.
111	COMISARIA PNP SAN MIGUEL	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	AVENIDA SAN MARTIN DE PORRES CUADRA 3, CENTRO POBLADO SAN MIGUEL, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL.
112	COMISARIA PNP SAN PEDRO DE CARABAYLLO	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	JIRÓN MIGUEL GRAU N° 281, CARABAYLLO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A ESPALDAS DEL COLEGIO REPÚBLICA DE ARGENTINA.
113	COMISARIA PNP SAN SEBASTIÁN	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIÁN	AVENIDA PROLONGACIÓN DE LA CULTURA S/N SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO. REFERENCIA: ALTURA DEL SÉPTIMO PARADERO SAN SEBASTIÁN.
114	COMISARIA PNP SAN VICENTE DE CAÑETE	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	JIRÓN MIGUEL GRAU CON CALLE SANTA RITA S/N - SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA. REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DE LA AGENCIA SOLUS DE CAÑETE.
115	COMISARIA PNP SANTA ANITA	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	JIRÓN CRO ALEGRIA N° 555, URBANIZACIÓN COOPERATIVA UNIVERSAL, SANTA ANITA - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 4 CUADRAS DEL PARADERO PERALES.
116	COMISARIA PNP SANTA BARBARA	PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	JIRÓN LOS OLIVOS S/N ESQUINA CON AVENIDA MÁRTIRES 4 DE NOVIEMBRE, JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO. REFERENCIA: AL FRENTE DEL COLEGIO DOMERIGO, EX COMISARIA SANTA ROSA.
117	COMISARIA PNP SANTA CLARA	LIMA	LIMA	ATE	PASAJE GUARDIA CIVIL CON AV. ESTRELLA S/N, ATE - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 2 CUADRAS DE REAL PLAZA SANTA CLARA.
118	COMISARIA PNP SANTA ELIZABETH	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. NEVADO HUANDÓY S/N MZ F LOTE 18, URB. SANTA ELIZABETH, SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA.
119	COMISARIA PNP SANTIAGO	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	CALLE JORGE OCHOA S/N SANTIAGO - CUSCO - CUSCO. REFERENCIA: A MEDIA CUADRA DE PLAZOLETA SANTIAGO.
120	COMISARIA PNP SANTIAGO	ICA	ICA	SANTIAGO	AV. PANAMERICANA SUR KM 316 (A UNA CUADRA DE LA ESCUELA DE POLICIA) SANTIAGO - ICA - ICA.

N°	NOMBRE CEM EN COMISARÍA PNP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN Y REFERENCIA
121	COMISARIA PNP SAPALLANGA	JUNÍN	HUANCAYO	SAPALLANGA	AVENIDA FIDEL MIRANDA N° 1300 SAPALLANGA - HUANCAYO - JUNÍN. REFERENCIA: A 1 CUADRA DEL PARADERO PRINCIPAL DE SAPALLANGA.
122	COMISARIA PNP SAYÁN	LIMA	HUALAURA	SAYÁN	PLAZA DE ARMAS DE SAYÁN S/N - SAYÁN - HUALAURA - LIMA. REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS DE SAYÁN.
123	COMISARIA PNP SECTORIAL AYABACA	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALLE CACERES N° 101 - AYABACA - AYABACA - PIURA.
124	COMISARIA PNP SICHUANI	CUSCO	CANCHIS	SICHUANI	PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA GRAU S/N, SICHUANI CANCHIS - CUSCO. REFERENCIA: AL FRENTE DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROSASPATA.
125	COMISARIA PNP SOL DE ORO	LIMA	LIMA	LOS OUVOS	CALLE BUEN PASTOR S/N - LOS OUVOS - LIMA - LIMA
126	COMISARIA PNP TABALOSOS	SAN MARTÍN	LAMAS	TABALOSOS	CARRETERA FERNANDO BELAÜNDE TERRY, KM 566+400, TABALOSOS, LAMAS, SAN MARTÍN.
127	COMISARIA PNP TAHUANTINSUYO	CUSCO	CUSCO	CUSCO	PASAJE LAS AMÉRICAS S/N, UQCHULLO GRANDE, CUSCO - CUSCO. REFERENCIA: AL COSTADO DEL PARQUE LAS AMÉRICAS.
128	COMISARIA PNP TALAVERA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	AVENIDA MANCO CAPAC N° 501, TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GREGORIO MARTINELLI.
129	COMISARIA PNP TAMBURCO	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	JR. SEÑOR DE LA EXALTACION/S/N TAMBURCO - ABANCAY - APURIMAC.
130	COMISARIA PNP TOURNAVISTA	HUÁNUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	AVENIDA LETERNAU S/N, TOURNAMSTA - PUERTO INCA - HUÁNUCO. REFERENCIA: FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE TOURNAMSTA.
131	COMISARIA PNP UCHUGLLA	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	AVENIDA ALMIRANTE GRAU S/N, MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN. REFERENCIA: A 4 CUADRAS DE HOSPITAL II - 2 MINSA MOYOBAMBA.
132	COMISARIA PNP VILLA ALEJANDRO	LIMA	LIMA	LURIN	MZ O S/N 2DA ETAPA, AMPLIACIÓN VILLA ALEJANDRO, LURIN, LIMA, LIMA.
133	COMISARIA PNP VILLA MARIA	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AV. INDEPENDENCIA S/N MZ D LOTE 23 - NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH.
134	COMISARIA PNP VITARTE	LIMA	LIMA	ATE	CARRETERA CENTRAL S/N KM. 7, ATE - LIMA - LIMA. REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE VITARTE.
135	COMISARIA PNP YUNGAY	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	AVENIDA ARIAS GRADANI CRUCE AVENIDA 28 DE JULIO, YUNGAY, YUNGAY, ANCASH.
136	COMISARIA PNP YUNGUYO	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	JIRÓN AUDIBERTH N° 273, YUNGUYO, YUNGUYO, PUNO.
137	COMISARIA PNP ZAÑA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ZAÑA	CALLE SAN FRANCISCO N° 456, ZAÑA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE. REFERENCIA: A 1 CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS DE ZAÑA.
138	COMISARIA RURAL PNP CHAO	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	AVENIDA VICTOR BAUL N° 757, CHAO, VIRU, LA LIBERTAD.
139	COMISARIA RURAL PNP COLASAY	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	CALLE SAN MARTIN S/N CUADRA 2
140	COMISARIA RURAL PNP TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA	TAMBOGRANDE	CALLE PAITA N° 749 TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA
141	COMISARIA RURAL PNP VON HUMBOLDT	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	KM 86 CARRETERA FEDERICO BASADRE, IRAZOLA, PADRE ABAD, UCAYALI
142	COMISARIA SECTORIAL PNP YURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	JIRÓN CONDAMINE N° 200 - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO. REFERENCIA: A 1 CUADRA DEL PANEL DE YURIMAGUAS.
143	COMISARIA SECTORIAL PNP BUENOS AIRES	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	AVENIDA PACÍFICO MZ E LOTE 45 URBANIZACIÓN BUENOS AIRES, NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH. REFERENCIA: AL COSTADO DEL MERCADO BUENOS AIRES.
144	COMISARIA SECTORIAL PNP DESAGUADERO	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	AVENIDA 28 DE JULIO N° 925 - DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO. REFERENCIA: COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO.
145	COMISARIA SECTORIAL PNP OLMOS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	AVENIDA AGUSTO B. LEGUÍA, CUADRA 04 S/N, OLMOS, LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE.
146	COMISARIA SECTORIAL PNP TOCACHE	SAN MARTÍN	TOCACHE	TOCACHE	JIRÓN FREDY ALIAGA, CUADRA 4, TOCACHE, TOCACHE, SAN MARTÍN.
147	COMISARIA SECTORIAL RURAL PNP CAMANÁ	AREQUIPA	CAMANÁ	CAMANÁ	AVENIDA MARISCAL CASTILLA N° 600, CAMANÁ, CAMANÁ, AREQUIPA.
148	COMISARIA PNP SAN ISIDRO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	CALLE ANTEQUERA N° 116, SAN ISIDRO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 29 AVENIDA AREQUIPA.
149	COMISARIA PNP SAN MARTÍN DE PORRÉS	LIMA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRÉS	CALLE MANUEL VILLAR S/N, CUADRA 4, SAN MARTÍN DE PORRÉS - LIMA - LIMA. REFERENCIA: ALTURA DE LA CUADRA 4 DE LA AVENIDA EDUARDO HABICH.
150	COMISARIA PNP VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	AVENIDA EL TRIUNFO N° 374, CERCADO VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA. REFERENCIA: A 3 CUADRAS DE LA ESTACIÓN VILLA MARIA DEL TREN ELÉCTRICO.